

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO EL ALTO TOTONICAPAN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



GUATEMALA, MAYO DE 2023

MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO EL ALTO TOTONICAPAN

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	5
4. NIVEL DE SEGURIDAD	6
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	6
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	7
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	8
8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)	15
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	16
10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	16
11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	81
12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	81



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta la disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro el perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuente de agua y luchar contra el calentamiento global;
- l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la



- competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
- m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Misión

Una Institución que se involucre en el crecimiento del desarrollo integral del pueblo manejando de manera sostenible y certera programas, estrategias y políticas, que mejoren las oportunidades y la calidad de vida del pueblo y sus habitantes.

Visión

Ser la institución con transparencia en la administración y la gestión pública, solidaria y eficiente en los servicios, apoyando y mejorando la calidad de vida de los vecinos como a los diferentes órganos que la componen, así como contribuir al desarrollo integral del municipio.

Información Financiera

La información respecto a los Estados Financieros es la siguiente:

Balance General

Cuenta Contable	Descripción	Saldos al 31 de diciembre de 2022 en (Q)	% Que Respecta en Relación al Total
	ACTIVO		
1112	Bancos	2,821,241.00	0.96%
1133	Anticipos	1,134,406.07	0.39%
1231	Propiedad y Planta en Operación	74,291,749.63	25.33%
1232	Maquinaria y Equipo	5,554,405.92	1.89%
1233	Tierras y Terrenos	911,663.50	0.31%
1234	Construcciones en Proceso	7,752,172.01	2.64%
1235	Equipo Militar y de Seguridad	23,500.00	0.01%
1237	Otros Activos Fijos	213,343.60	0.07%
1238	Bienes de uso Común	187,222,383.52	63.83%
1241	Activo Intangible Bruto	13,410,546.65	4.57%
	SUMA EL ACTIVO	293,335,411.90	100.00%
	PASIVO		
2113	Gastos del Personal a Pagar	206,080.17	0.07%
	PATRIMONIO		
	PATRIMONIO NETO		
3112	Resultados del Ejercicio	-9,553,558.56	-3%
3111	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	388,546,130.07	132%
3112	Resultados Acumulados de Ejercicios	-85,863,239.78	-29%
	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	Q293,335,411.90	100%



Fuente: Balance General

Del Balance General de acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables, representativas, son las siguientes: Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común, 1241 Activo Intangible Bruto; Pasivo: Patrimonio: 3111 Transferencia y Construcciones de Capital Recibidas.

Estado de Resultados

Cuenta Contable	Descripción	Saldos al 31 de diciembre de 2022 en (Q.)	% Que Respecta en relación al total
	INGRESOS		
	INGRESOS TRIBUTARIOS		
5112	Impuestos Indirectos	181,313.00	1%
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
5122	Tasas	4,103,106.06	28%
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	356,090.00	2%
5126	Multas	601,479.68	4%
5129	Otros Ingresos no Tributarios	308,302.75	2%
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
5142	Venta de Servicios	4,732,164.75	33%
	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		
5161	Intereses	235,532.46	2%
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS		
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,919,753.69	27%
	TOTAL DE INGRESOS	14,437,742.39	100%
	GASTOS		
	GASTOS DE CONSUMO		
6111	Remuneraciones	8,558,134.45	36%
6112	Bienes y Servicios	4,807,148.53	20%
6113	Depreciación y Amortización	10,209,369.97	43%
	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN		
6142	Otras Pérdidas	49,848.00	0%
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	305,800.00	1%
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	61,000.00	0%
	TOTAL, DE GASTOS	23,991,300.95	
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-9,553,558.56	100%

Fuente: Estado de Resultados

Del Estado de Resultados, de acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables representativas son las siguientes: Área de Ingresos: 5122



Tasas, 5142 Ventas de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Área de Egresos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado y 6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público.

Estado de Liquidación Presupuestaria

Para el ejercicio fiscal 2022, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 10 de diciembre del 2021, según Acta No. 130-2021.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2022, asciende a la cantidad de Q26,542,970.00 el cual tuvo una ampliación de Q32,988,862.97, para un presupuesto vigente de Q59,531,832.97, percibiéndose la cantidad de Q52,075,186.58. (87% en relación al presupuesto vigente).

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2022, asciende a la cantidad de Q26,542,970.00 el cual tuvo una ampliación de Q32,988,862.97, para un presupuesto vigente de Q59,531,832.97, ejecutándose la cantidad de Q51,710,427.38 (87% en relación al presupuesto vigente).

La Liquidación de la Ejecución Presupuestaria fue aprobada mediante Acuerdo Municipal según Acta No. 01-2023 de fecha 02 de enero del 2023.

Modificaciones Presupuestarias

Evaluación de las modificaciones presupuestarias del período auditado de la municipalidad integradas por ampliaciones (y/o) disminuciones, por valor de Q32,988,862.97 y transferencias por valor de Q7,275,637.63; considerando su autorización y aprobación por parte del Concejo Municipal y registro adecuado, en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realiza con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.



El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, y sus reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento No. DAS-08-0122-2022, de fecha 21 de junio de 2022, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

El propósito de una auditoría de estados financieros es aumentar el grado de confianza de los posibles usuarios en dichos estados financieros. Esto se logra a través del dictamen emitido por el auditor sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con el marco de referencia para la emisión de información financiera aplicable o en el caso de los estados financieros preparados de conformidad con un marco razonable de presentación de la información financiera si los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, derivado de lo anterior los equipos de auditoría deben observar en el desarrollo de la auditoría, como mínimo las siguientes normas:

No. ISSAI GT	Descripción
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT 1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría
ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos
ISSAI.GT1530	Muestreo de auditoría
ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto
ISSAI.GT 1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
ISSAI.GT 4000	Normas para las auditorías de cumplimiento



4. NIVEL DE SEGURIDAD

El nivel de seguridad por el tipo de auditoría que se realiza (financiera y de cumplimiento), es razonable, comprende análisis de la mitigación de riesgos, análisis del diseño, que el mismo este adecuado a las necesidades o naturaleza de la entidad, tiene oportunidades de mejora y si el control interno está implementado y operando razonablemente.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observan Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las normas de auditoría exigen que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la entidad están exentos de incorrecciones materiales. La auditoría inicia la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los registros, operaciones y valores presentados en los estados financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados. La selección de procedimientos dependió de los criterios establecidos por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros ya sea por fraude o error. La auditoría implica, asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existe el riesgo inevitable de que no lleguen a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planificó y ejecutó con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. En la evaluación de riesgos, se tiene en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, se informa o comunica por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros y hayamos podido detectar en el curso de la auditoría, para el efecto es necesario mencionar que podrían realizarse informes parciales.

Cuando el equipo de auditoría finalice el trabajo de campo, da a conocer a los responsables de la Entidad, los hallazgos correspondientes, para lo cual indica hora, lugar y fecha de la reunión y brinda un plazo acorde a la Ley para presentar



pruebas de descargo sobre los hallazgos imputados.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basa en que la entidad y los encargados de la misma, comprenden y aceptan sus obligaciones y responsabilidades siguientes:

- a. Elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros (o elaboración y presentación de estados financieros que proporcionen una imagen fiel y auténtica de las operaciones y cifras de la entidad).
- b. Implementación de los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
- c. Facilitar al equipo de auditoría: a) Acceso oportuno a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. b) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. c) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. d) Indicar si existe información que no estará disponible para la realización de la presente auditoría y que podría limitar el alcance de la auditoría.

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Ejercer la función fiscalizadora, verificando el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto, el examen de auditoría se realiza basado en riesgos, para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la entidad.

Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.



- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA-, y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría financiera, comprende la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, basada en riesgos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas contables siguientes: Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1234



Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto; Patrimonio: 3111 Transferencia y Contribuciones de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5122 Tasas, 5142 Venta de Servicios, 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Área de Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización, 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado y 6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Área de cumplimiento

Verificación del control institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tuvieron incidencia en la información financiera y de cumplimiento.

Otros aspectos

Plan Operativo Anual -POA-

Verificar si el Plan Operativo Anual fue elaborado adecuadamente, actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Plan Anual de Compras -PAC-

Verificar si el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y si fue publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Guatecompras.

Plan Anual de Auditoría -PAA-

Verificar si el Plan Anual de Auditoría Interna, fue elaborado adecuadamente de acuerdo a las áreas de riesgo, autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad, trasladado a la Contraloría General de Cuentas por medio del sistema SAG-UDAI-WEB y ejecutado, por medio de los respectivos informes de auditoría.



Convenios

Evaluación de los convenios vigentes:

No. Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q
08-2022	7/06/2022	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Mejoramiento Camino Rural, Paraje Xepoclaj A Pamasan, Aldea Paxxil, San Francisco El Alto, Totonicapán	605,600.00
11-2022	7/06/2022	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Mejoramiento Camino Rural, Paraje Chixuar, Aldea Pabatoc, San Francisco El Alto, Totonicapán.	505,500.00
79-2020 ADENDUM 01-2022 PROYECTO MULTIANUAL	7/06/2022	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Construcción Sistema De Alcantarillado Sanitario, Paraje Buenos Aires Y Chi-García, Aldea San Antonio Sija, San Francisco El Alto, Totonicapán	1,255,900.00
09-2022	7/06/2022	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Mejoramiento Camino Rural, Paraje Paraxteu, Aldea Chirrenox, San Francisco El Alto, Totonicapán.	605,600.00
10-2022	7/06/2022	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Mejoramiento Camino Rural, Caserío Los Duraznales, Aldea Saquicol, San Francisco El Alto, Totonicapán.	505,800.00
12-2022	7/06/2022	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Mejoramiento Camino Rural, Paraje Pasual, Aldea Tacajalve, San Francisco El Alto, Totonicapán.	605,500.00
13-2022	7/06/2022	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Mejoramiento Camino Rural, Paraje Chi-Rrenoj Chi-Tocche, Aldea Rancho De Teja, San Francisco El Alto, Totonicapán.	755,500.00
61-2022	20/06/2022	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Mejoramiento Sistema De Agua Potable Con Perforación De Pozo, Barrio Xolve, San Francisco El Alto, Totonicapán.	3,117,390.00
62-2022	20/06/2022	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Mejoramiento Instituto Básico Nufed 263, Sector Cuesta Del Aire, Aldea Chivarreto, San Francisco El Alto, Totonicapán.	755,850.00
65-2022	28/06/2022	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Mejoramiento Escuela Primaria, Centro Aldea	505,950.00



			Sacmixit, San Francisco El Alto, Totonicapán.	
63-2022	28/06/2022	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Mejoramiento Escuela Primaria, Paraje Patzutzutz, San Francisco El Alto, Totonicapán.	905,770.00
64-2022	28/06/2022	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Mejoramiento Escuela Primaria Rural Mixta, Centro Aldea Pachaj San Francisco El Alto, Totonicapán.	605,950.00
66-2022	28/06/2022	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Mejoramiento Sistema De Agua Potable, Paraje Chu-Poroj, Aldea Pabatoc, San Francisco El Alto, Totonicapán.	801,912.00
01-2022	1/12/2022	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Mejoramiento Camino Rural, Camino Principal hacia el Cementerio, Aldea Sacmixit, San Francisco El Alto, Totonicapán	826,867.10
05-2022	1/12/2022	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Mejoramiento Camino Rural Camino Principal, Parajes Paxola A Pacaman, Barrio Xolve, San Francisco El Alto, Totonicapán	826,650.00
04-2022	1/12/2022	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Mejoramiento Camino Rural Sector Chui Iquiabál, Aldea Chivarreto, San Francisco El Alto, Totonicapán	826,772.00
03-2022	1/12/2022	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Mejoramiento calle final a 5ta avenida de la zona 2 del Barrio Xolve, San Francisco el Alto, Totonicapán	826,956.00
02-2022	1/12/2022	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Mejoramiento calle 4ta. Avenida entre entre 1ra. 2da y 3ra de la zona 2 del Barrio Chuisiguan, San Francisco el Alto, Totonicapán	1,702,000.00
TOTAL				Q16,541,467.10

Donaciones

Se verifican las donaciones recibidas por la Municipalidad, durante el ejercicio fiscal 2022, estén adecuadamente registradas.

Préstamos



Evaluación de los préstamos recibidos por la Municipalidad durante el ejercicio fiscal 2022.

Transferencias

Se verifican las transferencias o traslados de fondos que realiza la Municipalidad a diversas entidades u organismos, durante el período 2022, por valor de Q366,800.00.

Sistemas de Información

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza para el registro y control de sus operaciones presupuestarias y financieras el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOINGL-.

Para el registro y control de pagos, estados de cuenta derivados de tasas, arbitrios e impuestos, la municipalidad utiliza Servicios GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 28 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0 y se publicaron 1690 NPG, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2022.

De la cantidad de NOG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

NO.	NOG.	DESCRIPCION.	VALOR Q.	MODALIDAD	ESTATUS
1	17561515	Mejoramiento sistema de agua potable con perforación de pozo , Barrio Xolve, San Francisco El Alto, Totonicapán	3,117,390.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
2	15944069	Mejoramiento camino rural, Paraje Tzanguan, Aldea Pachaj, San Francisco El Alto, Totonicapán	501,500.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
3	15956180	Mejoramiento camino rural, Centro Aldea San Antonio Sija, San Francisco El Alto, Totonicapán	751,400.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado



4	17559618	Mejoramiento instituto básico Nufed 263, Sector Cuesta Del Aire, Aldea Chivarreto, San Francisco El Alto, Totonicapán	755,850.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
5	17452139	Construcción sistema de alcantarillado sanitario, Paraje Buenos Aires Y Chi-García, Aldea San Antonio Sija, San Francisco El Alto, Totonicapán	1,255,900.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
6	18228364	Mejoramiento edificio y equipamiento del salón, alcaldía comunitaria, Barrio Chuisiguan, San Francisco El Alto, Totonicapán	732,306.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
7	17634822	Mejoramiento sistema de agua potable , Paraje Chu-Poroj, Aldea Pabatoc, San Francisco El Alto, Totonicapán	801,912.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado

De la cantidad de NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NPG	DESCRIPCION	MONTO Q.	MODALIDAD	ESTATUS
1	E516556584	Pago de servicio de reemplazo de materiales eléctricos iluminación, tablero de transferencia y tierra física para servicio del salón municipal.	17,800.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
2	E516421301	Pago de 10 Tubo AP 1 160 psi SDR2 DUBAI, 75 Tubo AP 1/2 250psi DUBAI, 24 Tee pvc 1/2 c/rosca AP para servicio de reparación de tuberías de agua potable en las diferentes avenidas del casco urbano, 5 Tubo PD 4 BAP Naranja Durman, 238 Tubo PD 3 BAP Naranja Amanco y 36 Tubo ducto 3/4 naranja GER utilizado para reparación de tubería de drenaje en el casco urbano de este municipio.	21,677.93	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
3	E516253395	pago de libras de alambre de amarre, fotoceldas fisher, cinta scotch, alumbrado público y foco led de 14w para servicio de servicio de	24,245.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado



		reparación de alumbrado público en las diferentes aldeas y los dos barrios de San Francisco El Alto.			
4	E512847800	Pago de trofeos: copas basquetbol para primer, segundo y tercer lugar trofeos mvp y medallas basquetbol entregado de premiación en la cuadrangular de feria realizada el día 04 de octubre del año 2,022.	9,250.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
5	E513686401	Pago de productos de limpieza para servicio de las conserjes y barredores que realizan en la municipalidad y en los sanitarios públicos del municipio de san francisco el alto, Tonicapán.	24,985.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado

Sistema Nacional de Inversión Pública

Verificó que la Municipalidad cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.

Limitaciones al alcance

El equipo de auditoría al amparo de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI.GT, tiene limitación en su alcance, toda vez que, el saldo regularizado en la cuenta 6113.06 Gastos de Inversión Social, corresponde a valores ejecutados en ejercicios anteriores, asimismo, en dichos valores existen expedientes que por medio del proceso de muestreo fueron objeto de auditoría en un ejercicio anterior; en el que efectivamente se ejecutó y afectó la cuenta contable 1241.01 Proyectos de Inversión Social.



8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

Descripción de criterios

- La Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.
- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.
- Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós, vigente para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.
- Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM).
- La Circular 3-57, de la Dirección de Contabilidad del Estado, Departamento de Contabilidad.
- El Acuerdo Ministerial Número 558-2022, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM).
- El Acuerdo Número A-038-2016, del Contralor General de Cuentas.



- La Resolución Número 001-2022, de la Directora de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado-GUATECOMPRAS- y sus reformas.
- El Decreto Número 70-94, del congreso de la República de Guatemala "Ley Del Impuesto Sobre Circulación De Vehículos Terrestres, Marítimos Y Aéreos.
- La Resolución Número DCE-08-2021, del Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección de Contabilidad del Estado, que aprueba las modificaciones y actualizaciones contenidas en el Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación, confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se utilizaron cédulas narrativas, sumarias, analíticas para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y a la evaluación de control interno.

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

DICTAMEN

Señor
Jose Manuel Gomez Garcia
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO EL ALTO TOTONICAPAN
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO EL ALTO TOTONICAPAN, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

La auditoría también incluyó la evaluación de las políticas contables, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas y la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Limitaciones

El equipo de auditoría al amparo de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI.GT, tiene limitación en su alcance, toda vez que, el saldo regularizado en la cuenta 6113.06 Gastos de Inversión Social, corresponde a valores ejecutados en ejercicios anteriores, asimismo, en dichos valores existen expedientes que por medio del proceso de muestreo fueron objeto de auditoría en un ejercicio anterior; en el que efectivamente se ejecutó y afectó la cuenta contable 1241.01 Proyectos de Inversión Social.

En nuestra opinión, excepto por el (los) efecto (s) del hecho descrito en el (los) párrafo (s) precedente (s) y con el anexo de éste dictamen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO EL ALTO TOTONICAPAN al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Guatemala, 08 de mayo de 2023

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Licda. ANGELA MEJIDA DE LEON ZACARI
Coordinador Gubernamental




Lic. JORGE MARIO ICAL RAX
Supervisor Gubernamental





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

ANEXO AL DICTAMEN

A continuación se describen los títulos de hallazgos que afectan la opinión de auditoría, los cuales se describen a detalle en el apartado correspondiente.

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.4, Falta de Reclasificación de la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso.



Estados financieros



Municipalidad de San Francisco El Alto DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

Página: 1 de 1 Fecha: 16/01/2023 Hora: 11:45:24 Usuario: CRISTINA.AVILA

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2022

SIAF: SICOIN GL MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN Clasificación Institucional: 12100803



Table with columns for ACTIVO and PASIVO, listing various financial items and their corresponding values.



Handwritten signatures and names of officials: Cristina Maiza Luisa de Argón Avila, Ana Geraldine Quirém Pac, and José Manuel Gómez García.

www.munisanfranciscoelalto.gob.gt TELEFONOS: 77384132 Y 77384603 Hagamos Historia





Municipalidad de San Francisco El Alto

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO
 DEPARTAMENTO DE: TOTONICAPAN
 Clasificación Institucional: 12100803

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 16/01/2023
 Hora: 11:41:25
 R00815271.rpt
 Usuario: CRISTINA.AVIL

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2022 al 31/12/2022

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	14,437,742.39
5100	INGRESOS CORRIENTES	14,437,742.39
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	181,313.00
5112	Impuestos Indirectos	181,313.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,368,978.49
5122	Tasas	4,103,106.06
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	356,090.00
5126	Multas	601,479.68
5129	Otros Ingresos no Tributarios	308,302.75
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	4,732,164.75
5142	Venta de Servicios	4,732,164.75
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	235,532.46
5161	Intereses	235,532.46
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,919,753.69
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	3,919,753.69
6000	GASTOS	23,991,300.95
6100	GASTOS CORRIENTES	23,991,300.95
6110	GASTOS DE CONSUMO	23,574,652.95
6111	Remuneraciones	8,558,134.45
6112	Bienes y Servicios	4,807,148.53
6113	Depreciación y Amortización	10,209,369.97
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	49,848.00
6142	Otras Pérdidas	49,848.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	366,800.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	305,800.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	61,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-9,553,558.56


 Magnolia Jacqueline González García
 Encargada de Contabilidad




 Cristina Mara Luisa de León Avila
 Directora Financiera




 José Manuel Gómez
 Alcalde Municipal




 Ana Geraldine Queme Pac
 Auditora Interna
 Contador Público y Auditor
 Colegado No. 6029

www.mumisanfranciscoelalto.gob.gt
 TELEFONOS: 77384132 Y 77384603
 Hagamos Historia





Municipalidad de San Francisco El Alto
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

MUNICIPALIDAD DE: SAN FRANCISCO EL ALTO, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	26,542,970.00	32,988,862.87	66,531,832.87	52,075,186.58
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	213,970.00	12,825.00	226,795.00	181,313.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,073,500.00	2,438,916.35	5,512,416.35	5,368,978.49
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	935,600.00	518,933.00	1,454,433.00	1,417,197.25
14	INGRESOS DE OPERACION	2,245,000.00	988,603.79	3,233,603.79	3,314,967.60
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	250,000.00	0.00	250,000.00	235,532.46
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,355,625.00	500,378.53	3,822,003.53	3,819,753.69
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16,469,375.00	25,118,398.50	41,587,773.50	37,637,444.19
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	3,344,909.80	3,344,909.80	0.00
	EGRESOS	26,542,970.00	32,988,862.87	66,531,832.87	51,710,427.38
1	ACTIVIDADES CENTRALES	10,082,695.00	3,782,369.84	13,864,964.84	13,624,645.93
11	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	0.00	144,428.00	144,428.00	26,100.00
12	APoyo PARA EL CONSUMO ADECUADO DE ALIMENTOS	6,214,808.68	9,913,402.05	16,128,210.73	12,946,939.80
14	PROGRAMA DE EDUCACION	784,873.24	3,404,969.72	4,189,842.96	3,241,668.02
17	SEGURIDAD INTEGRAL	50,000.00	535,270.75	585,270.75	276,422.00
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	25,000.00	27,730.00	52,730.00	52,730.00
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	3,371,114.40	5,615,929.57	8,987,043.97	8,272,117.88
20	PROTECCION SOCIAL	199,540.22	-105,427.27	91,112.95	86,351.04
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	39,536.54	69,205.06	108,741.60	106,616.15
23	DISMINUCION DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	5,704,501.92	9,603,984.82	15,308,486.74	12,806,936.51
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	71,000.00	0.00	71,000.00	63,000.00
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				364,759.20
RESUMEN					
	INGRESOS PERCIBIDOS			52,075,186.58	
	EGRESOS EJECUTADOS			51,710,427.38	
	superavit/deficit presupuestario			364,759.20	

NOTA: La Infrascrita Directora de Administracion Financiera Integrada Municipal DAFIM CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Francisco El Alto del Departamento de Totonicapán, está sustentado en los Registros Contables y Presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOIN GL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2022, un superavit Presupuestario de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES CON VEITE CENTAVOS.

Cristina María Luisa
Directora Financiera



Ana Germaine Cueche Pac
Auditor(a) Interna

Lidia Ana Germaine Cueche Pac
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
C. LEGUADO No. 6002

Jose Manuel Guzman
Alcalde Municipal



www.munisanfranciscoelalto.gob.gt
TELEFONOS: 77384132 Y 77384603
Hagamos Historia



Notas a los estados financieros



Municipalidad de San Francisco El Alto, Tonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MES DE DICIEMBRE AÑO 2022

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar antes del 31 de marzo de cada año los Estados Financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de San Francisco El Alto, Tonicapán, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2022





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2008 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Contabilidad de Gobiernos Locales –**SICOIN GL**- y en julio del año 2015 se implementó para los ingresos del área de receptoría –**SERVICIOS GL**- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos de Gestión, Ejecución y Tesorería, siendo una herramienta informática que nos permite contar con información en tiempo real.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

Se realizan por cada una de las cuentas contables que integran los Estados Financieros:

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2022





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

NOTA No. 6

CAJA (Cuenta Contable 1111)

Durante el Ejercicio Fiscal que corresponde del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2,022, no quedó ningún depósito de operar, se realizaron todas las transacciones correspondientes, quedando dicha cuenta con saldo "0" como se muestra en el anexo. **Anexo 1:** Auxiliar de Cuentas y Balance General, cuenta 1111 – Caja -.

NOTA No. 7

BANCOS (Cuenta Contable 1112).

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en el Banco del sistema: Banco De Desarrollo Rural, las cuales están conformadas por fondo común y obras.

Al 31 de Diciembre del año 2022, los saldos de las cuentas de Bancos ascendió a **Q. 2,821,241.00**. La CUT queda integra por la cantidad de: **Q. 2,821,241.00**; quedando de este modo integrado completamente el Saldo de Bancos.

Se realizó el comparativo entre la Conciliación Bancaria, que se lleva manualmente, con el reporte del Boletín de Caja y Bancos de SICOIN GL, y los

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2022





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

	VIENEN	168,448.63	2,404,742.47	2,573,191.10,
2022	Retenciones Judiciales	44,292.14	0.00	44,292.14
2022	Consejo de Desarrollo	0.00	203,508.00	203,508.00
2022	Aporte de la Comunidad	0.00	249.76	249.76
		Q. 212,740.77	Q.2,608,500.23	Q 2,821,241.00

(Ver Anexo 2: Consolidado de Bancos, Auxiliar de Cuentas de la Cuenta Contable 1112 – Bancos).

NOTA No. 8

CUENTAS DE ANTICIPO (Cuenta Contable 1133 SUBCUENTA 1 – ANTICIPO A CONTRATISTAS A CORTO PLAZO).

Las cuentas de anticipo corresponden al monto que cada Contratista de Obra le tienen pendiente de amortizar a la Municipalidad, dicha cuenta está integrada de la siguiente manera: -----

CUADRO No. 03

No.	Snip	Exp.	Nombre del Proyecto	No. Contrato	Fecha del Contrato	Fecha de Anticipo	Total:
1	278137	513	Mejoramiento Camino Rural, Caserío los Duraznales, Aldea Saquicol, San Francisco el Alto, Totonicapán	10-2022	26/07/2022	26/08/2022	Q 26,160.00
2	278143	514	Mejoramiento Camino Rural, Paraje Pasucial, Aldea Tacajalve, San Francisco el Alto, Totonicapán	11-2022	27/07/2022	12/09/2022	Q 121,100.00
			VAN				Q 147,260.00

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2022





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

VIENEN							Q 936,532.07
14	278142	511	Mejoramiento Camino Rural, Paraje Chixuar, Aldea Pabatoc, San Francisco el Alto, Totonicapán	08-2022	26/07/2022	26/08/2022	Q 12,350.00
15	278135	512	Mejoramiento Camino Rural, Paraje Paraxteu, Aldea Chirrenox, San Francisco el Alto, Totonicapán	09-2022	26/07/2022	26/08/2022	Q 79,120.00
16	258694	522	Mejoramiento Escuela Primaria, Paraje Patzutzutz, San Francisco el Alto, Totonicapán	20-2022	13/09/2022	26/10/2022	Q 106,404.00
TOTAL:.....							Q 1,134,406.07

NOTA No. 09

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230).

En las Cuentas de Inventario se realizó el comparativo entre las cuentas del Sistema con el Libro Físico Manual de Inventario que se lleva en esta Municipalidad, quedando integrado de la siguiente manera: -----

CUADRO No. 04

COMPARATIVO DE CUENTA 1230 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

CON LIBRO FÍSICO DE INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE 2022.

No.	Nombre de la Cuenta	Según Sistema	Según Libro Físico
1231-01	Edificios e Instalaciones	74,291,749.63	74,291,749.63
1232	Maquinaria y Equipo	5,554,405.92	7,029,763.15
1233	Tierras y Terrenos	911,663.50	0.00
1234	Construcciones en Proceso	7,752,172.01	7,752,172.01
1235	Equipo Militar y de Seguridad	23,500.00	23,500.00
1237	Otros Activos Fijos	213,343.60	0.00
1238	Bienes de uso común	187,222,383.52	187,222,383.52
	TOTAL SEGÚN BALANCE GEERAL	275,969,218.18	276,319,568.31
	DIFERENCIA		350,350.13

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2022





Municipalidad de San Francisco El Alto, Tonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

Anexo 4: La Cuenta 1232 de Maquinaria y Equipo, en el Sistema Sicoingl cuenta con un total de: **Q. 5,554,405.92** más una apertura contable de **Q. 350,350.13** más la cuenta 1233 Tierras y Terrenos con un total de: **Q. 911,663.50** más la Cuenta 1237 Otros Activos Fijos con un total de: **Q. 213,343.60** lo que nos da un total de: **Q. 7,029,763.15**; nuestro libro físico refleja en la cuenta 1232 un total de: **Q. 7,029,763.15** lo que refleja que las cuentas están debidamente cuadradas.

NOTA No. 10

CONSTRUCCIONES EN PROCESO 1234

CUADRO No. 05

No.	Exp	Smp	Snp	No. Contrato	Fecha Contrato	Contratista	Avance Físico	Avance Financiero	Nombre del Proyecto	Total:
1	521	922	295669	29-2022	12/09/2022	Lucas López, Eddy Lisandro	44%	44%	Mejoramiento Sistema de Agua Potable con Perforación de Pozo, Barrio Xolve, San Francisco el Alto, Tonicapán	Q 1,363,021.63
2		111							Construcción Sistema de Agua Potable Aldea Sacmit, San Francisco el Alto, Tonicapán	Q 263,263.75
3	515	868	278144	12-2022	27/07/2022	Cardona Cifuentes, Francisco	89%	89%	Mejoramiento Camino Rural, Paraje Chi-rreno, Chi-tocche, Aldea Rancho de Teja, San Francisco el Alto, Tonicapán	Q 681,930.00
						VAN				Q 2,308,215.38

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2022





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

VIENEN										Q 6,821,074.38
18	522	808	258694	20-2022	13/09/2022	Ingenieros Especialistas, S.A,	43%	43%	Mejoramiento Escuela Primaria, Paraje Patzutzutz, San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 403,930.00
19		923							Estudio Ambiental del Proyecto: Mejoramiento Sistema de Agua Potable Paraje Chuporoj, Aldea Pabatoc, San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 3,000.00
20	519	874	279343	17-2022	16/08/2022	Hernandez Archila, Deyli Samantha	66%	66%	Mejoramiento Escuela Primaria Rural Mixta, Centro Aldea Pachaj, San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 421,680.00
21		854							Mejoramiento Calle Paraje Pachun sobre la calle Chuicalquiej Zona 3, Barrio Xolve, San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 80,500.00
22		854							Estudio Técnico del Proyecto: "Mejoramiento Edificio y Equipamiento del Salón, Alcaldía Comunitaria, Barrio Chuisiguan, San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 21,987.63
TOTAL:.....										Q 7,752,172.01

NOTA No. 11

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO
(Cuenta contable 1241)

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2022





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

En esta cuenta se detallan los proyectos de inversión social realizados al 31 de Diciembre del año 2022.

CUADRO No. 06
CUENTA 1241
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO AÑO 2022

No.	Smip	PROGRAMA	FUENTE	GRUPO	REGLON	Concepto:	Total:
1	838	94-09-001-001-000	22-0101-0001	'000	797	Apoyo Dotación de Insumos para Proyectos Productivos y Sociales 2021, San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 266,478.20
2	839	94-09-001-002-000	22-0101-0001	'000	812	Conservación Mercado Municipal 2021, San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 3,800.00
3	855	94-09-001-002-000	22-0101-0001	'000	812	Conservación Calle Area Urbana del Municipio 2021, San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 75,833.00
4	891	94-09-001-002-000	22-0101-0001	'000	812	Conservación Calle, Calzada Adrian Ines Chavez, San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 89,437.17
5	893	12-02-002-003-000	22-01-01-0001	'000	176	Conservación Cementerio Municipal 2022 San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 69,554.40
9	894	19-01-002-001-000	22-0101-0001	'000	169	Conservación Edificio y Alcaldías Municipales 2022 San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 696,541.35
7	895	12-02-003-001-000	22-0101-0001	'000	189	Conservación Sistema de Alcantarillado Sanitario Municipal 2022 San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 588,952.49
8	896	12-01-001-001-000	22-0101-0001	'000	173	Conservación Sistema de Agua Municipal 2022, San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 2,791,366.40
9	897	23-00-001-001-000	22-0101-0001	'000	199	Conservación Camino Rural 2022 San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 1,806,099.05
10	898	12-02-001-001-000	22-0101-0001	'000	171	Conservación Servicios de Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos 2022, San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 2,400,435.60
11	899	17-02-001-001-000	22-0101-0001	'000	283	Conservación Red de Alumbrado Público Municipal 2022 San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 207,807.00
12	900	18-01-001-001-000	22-0101-0001	'000	215	Forestación Bosques Naturales, Medio Ambiente 2022 Ssn Francisco el Alto, Totonicapán	Q 52,730.00
						VAN	Q 9,049,034.66

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2022





Municipalidad de San Francisco El Alto, Tonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

NOTA No. 12

**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta contable 2113
Subcuenta 4 RENTAS CONSIGNADAS).**

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal y que se pagan en plazos establecidos según normas legales aplicables.

Se verificaron las rentas consignadas correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2022, estableciéndose que el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal con Código 118 y la Cuota Patronal IGSS con código 201 se encuentran canceladas al mes de Noviembre ambas correspondientes al año 2022, los saldos que reflejan las demás retenciones se vienen arrastrando desde la apertura contable del Sistema SICOIN-GL en el año 2008, excepto la cuenta 211 que corresponde a Retenciones Judiciales la cual se crea por una retención judicial que se le realiza a Empleados Municipales dicho saldo será trasladado al Juzgado correspondiente, quedando integrada de la siguiente manera: - - - - -

CUADRO No. 07

**COMPARATIVO DE CUENTA 2113 – 04 RENTAS
CONSIGNADAS CON CUENTAS ESCRITURALES
EN BOLETÍN DE BANCOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2022**

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2022





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

No.	Nombre Retención	Total:
205	Impuesto Sobre la Renta s/dietas	1,729.60
202	Prima Fianza	64.67
201	Cuota Laboral IGSS	101,760.70
206	Impuesto Sobre la Renta en Relación de Dependencia	1,248.69
211	Retenciones Judiciales	44,292.14
122	Timbres y Papel Sellado	1,980.00
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	55,004.37
	TOTAL:.....	206,080.17

NOTA No. 13

PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta contable 2232).

Es conveniente resaltar que no se ha realizado ningún préstamo, de lo que llevamos del ejercicio fiscal 2022.

NOTA No. 14

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

(Cuenta contable 3111).

Corresponden a los recursos acumulados, recibidos de las entidades del sector público, privado u otras, destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto acumulado en el Balance General al 31 de Diciembre asciende a la cantidad de **Q. 388,546,130.07**, sin embargo de éstos, hasta el mes de Diciembre del 2022 se han recibido **Q. 37,637,444.19** como lo muestra el cuadro siguiente: -----

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2022





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-



NOTA No. 15

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112).

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados al mes de Diciembre del año 2022; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores, productos de la gestión municipal.

CUADRO No. 09

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2022





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

CUADRO No. 11

COMPARATIVO DE INGRESOS CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO AL MES DE DICIEMBRE AÑO 2022

CUENTA 3111 BALANCE GENERAL	CUENTA 5000 ESTADOS DE RESULTADOS	SUMA CUENTA 3111 Y 5000	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Q. 37,637,444.19	Q14,437,742.39	Q. 52,075,186.58	52,075,186.58
SUMAS IGUALES		Q. 52,075,186.58	Q. 52,075,186.58

FUENTE: Balance General, Estado de Resultados y Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2022.

NOTA 16

INGRESOS CORRIENTES 5100

IMPUESTOS INDIRECTOS 5112

Los ingresos que se perciben en esta cuenta corresponden al cobro de: Farmacias, Pensiones, Hospedajes, Cablevisión, Extracción de Ganado Mayor y Menor, por cobro de Boleto de Ornato que año con año el ciudadano está obligado a pagar para mantener el Ornato del municipio y la Multa del Boleto de Ornato que se aplica al finalizar el plazo que está establecido en la Ley, lo recaudado al mes de Diciembre del año 2022 asciende a la cantidad de: **Ciento ochenta y un mil trescientos trece quetzales exactos (Q. 181,313.00).**

CUADRO No.12

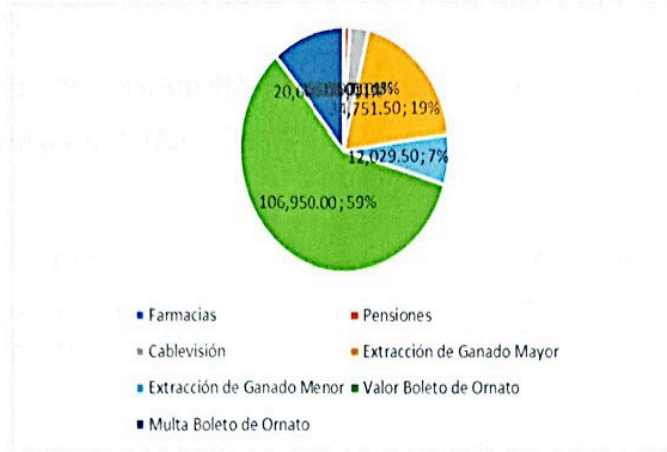
IMPUESTOS INDIRECTOS

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2022





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-



NOTA No. 17

INGRESOS NO TRIBUTARIOS 5120

TASAS 5122

Los ingresos que se perciben en esta cuenta corresponden al cobro de: Licencias de Construcción y Otras Tasas y Licencias Varias, lo recaudado al mes de diciembre del año 2022 asciende a la cantidad de: **Cuatro millones ciento tres mil ciento seis Quetzales con seis centavos de Quetzal (Q. 4,103,106.06).**

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES 5124

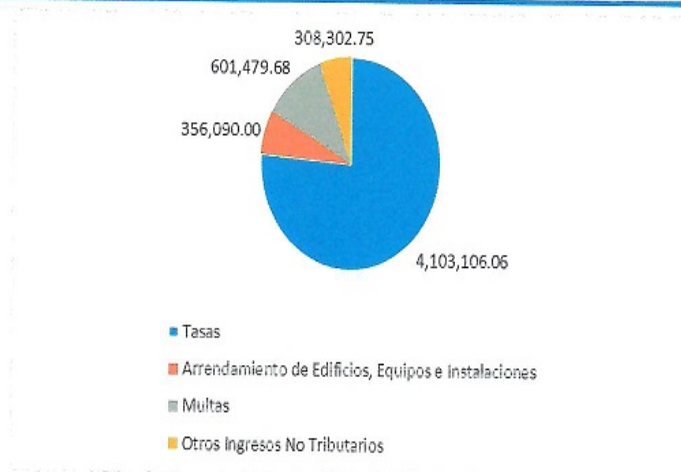
Los ingresos que se perciben en esta cuenta corresponden al cobro de: Arrendamiento de Locales, Arrendamiento de Salón Municipal y Arrendamiento de Mobiliario, lo recaudado al mes de diciembre del año 2022 asciende a la cantidad de: **Trescientos cincuenta y seis mil noventa Quetzales Exactos (Q. 356,090.00).**

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2022





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-



NOTA No. 18

VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA 5140

VENTA DE SERVICIOS 5142

Los ingresos que se perciben en esta cuenta corresponden al cobro de: Certificaciones Varias, Licencias, Concesión de Servicios de Agua (Pajas de Agua Potable), Traspaso Derecho por Servicios, Cartas de Venta, Guías de Conducción, Rótulos, Estacionamiento de Vehículos, Estacionamiento de Fleteros, Nomenclaturas, Concesión de Drenajes, Fotocopias, Derechos Matrimoniales, Títulos de Propiedad de Servicio de Agua, Conexiones Extra domiciliarias, Canon de Agua, Piso de Plaza, Cementerio, Baños y Sanitarios Municipales, Extracción de Ripio y Basura y Derecho de Concesión, Tarjeta y Calcomanía, lo recaudado al mes de diciembre del año fiscal 2022 asciende a la cantidad de: **Cuatro millones setecientos treinta y dos mil ciento sesenta y cuatro quetzales con setenta y cinco centavos de Quetzal (Q. 4,732,164.75).**

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2022





Municipalidad de San Francisco El Alto, Tonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

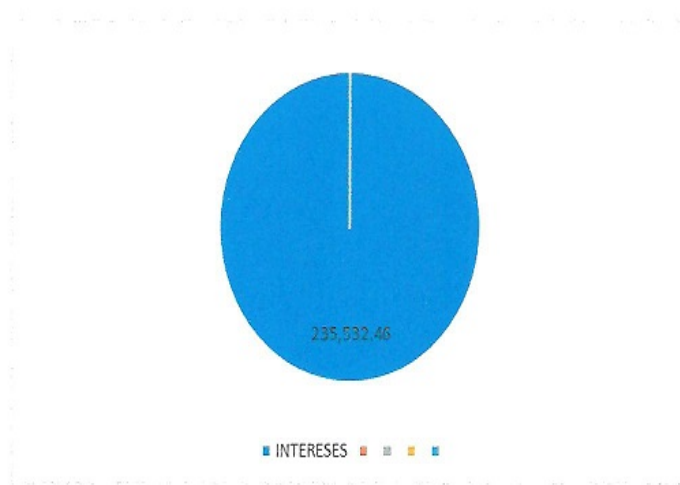
NOTA No. 19

INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD 5160

INTERESES 5161

Los ingresos que se perciben en esta cuenta corresponden a los intereses generados de la Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Francisco el Alto y la cuenta receptora Municipalidad de San Francisco el Alto, lo recaudado al mes de diciembre del año fiscal 2022 asciende a la cantidad de: **Doscientos treinta y cinco mil quinientos treinta y dos Quetzales con cuarenta y seis centavos de Quetzal (Q. 235,532.46)**, la gráfica muestra los intereses percibidos:

GRÁFICA No. 7
INTERESES



Informe Contable Ejercicio Fiscal 2022





Municipalidad de San Francisco El Alto, Tonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

NOTA No. 20

TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS 5170

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES
 DEL SECTOR PÚBLICO 5172**

Los ingresos que se perciben en esta cuenta corresponden al Aporte Constitucional del Situado del 10% para Funcionamiento, Impuesto de Circulación de Vehículos para Funcionamiento e Impuesto al Valor Agregado IVA-PAZ para Funcionamiento, lo recaudado al mes de diciembre del año fiscal 2022 asciende a la cantidad de: **Tres millones novecientos diecinueve mil setecientos cincuenta y tres quetzales con sesenta y nueve centavos de Quetzal (Q. 3,919,753.69).**

CUADRO No.15

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

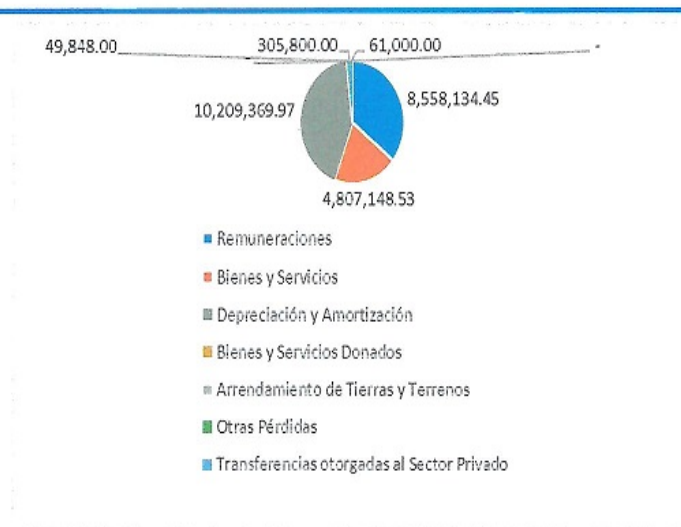
Cuenta	Fuente	Concepto	Sub-Total	Total
16.02.00.00.00		TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		
16.02.10.01.00	22-0101-0001	Situado Constitucional para Funcionamiento	984,361.48	
16.02.10.04.00	29-0101-0002	Impuesto Circulación de Vehículos para Funcionamiento	28,185.48	
16.02.10.05.00	21-0101-0001	Impuesto al Valor Agregado IVA-PAZ para Funcionamiento	2,907,168.25	
16.02.10.06.00	29-0101-0001	Impuesto Unico Sobre Inmuebles para Funcionamiento	38.48	
		TOTAL:.....		3,919,753.69

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2022





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totoncapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-



GASTOS CORRIENTES 6100

GASTO DE CONSUMO 6110

Los gastos de consumo se integran por: Remuneraciones, Bienes y Servicios y Depreciación y Amortización.

NOTA No. 21

REMUNERACIONES 6111

Las remuneraciones o pagos que integran esta cuenta corresponden a Sueldos y Salarios del personal que labora en esta municipalidad, pagos de cuotas patronales descontadas a los empleados municipales las que se trasladan al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS y pagos de cuotas patronales descontadas a los empleados municipales las que se trasladan al Plan de Prestaciones; las que se encuentran canceladas desde el mes enero a diciembre del año 2022, gastos que ascienden a la cantidad de: **Ocho Millones quinientos cincuenta y ocho mil**

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2022





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

NOTA No. 22

BIENES Y SERVICIOS 6112

Los Bienes y servicios que integran esta cuenta corresponden a gastos por compra de Útiles de oficina, Alimentos para Personas, Pinturas y Colorantes, Prendas de Vestir, Materiales Eléctricos, Útiles de limpieza y Productos sanitarios, Estructuras metálicas, Llantas y neumáticos, Energía eléctrica, Telefonía, Transporte de personas, Publicidad, Atención y Protocolo, Mantenimientos a Equipo de Computación; los que se encuentran cancelados desde el mes enero a diciembre del año 2022, gastos que ascienden a la cantidad de: **Cuatro Millones Ochocientos siete mil ciento cuarenta y ocho Quetzales con cincuenta y tres centavos de quetzal (Q. 4,807,148.53).**

CUADRO No.18

BIENES Y SERVICIOS

Cuenta	Concepto	Sub-Total	Total
6112.01	Servicios no Personales	Q 2,404,024.36	
6112.02	Impuestos Derechos y Tasas	Q 7,084.00	
6112.03	Bienes de Consumo	Q 2,396,040.17	Q 4,807,148.53
	TOTAL:.....		Q 4,807,148.53

En la gráfica se observan los gastos que corresponden a la cuenta **BIENES Y SERVICIOS 6112**

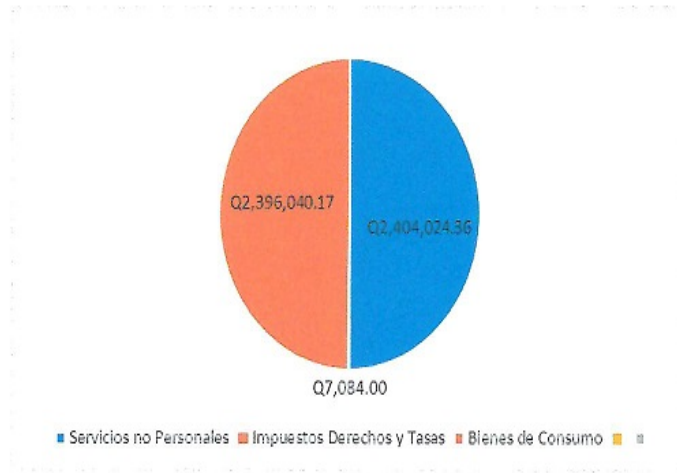
GRÁFICA No. 11
BIENES Y SERVICIOS

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2022





Municipalidad de San Francisco El Alto, Tonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-



Nota No. 23

DEPRECIACION Y AMORTIZACION 6113

Esta cuenta se encuentra registrada por la Regularización del Saldo de la Cuenta 1241 Proyectos de Inversión Social, correspondiente al año fiscal 2,022, la cual asciende a la cantidad de: **Diez Millones Doscientos nueve mil trescientos sesenta y nueve quetzales con noventa y siete centavos de Quetzal (Q. 10,209,369.97).**

NOTA NO. 24

OTRAS PERDIDAS 6142

Esta cuenta se encuentra registrada por las Donaciones de equipo de computación, mobiliario y equipo, etc., que se realiza a las diferentes alcaldías comunitarias y

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2022





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

comités con que cuenta este municipio, cantidad que asciende a la cantidad de: **Cuarenta y nueve Mil ochocientos cuarenta y ocho Quetzales exactos (Q. 49,848.00).**

NOTA No. 25

TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO 6151

Esta cuenta se inicia por los pagos de Subsidios a Institutos Básicos por Cooperativa de este municipio presentado a este mes la cantidad de: **Veintisiete mil Quetzales Exactos (Q. 27,000.00)** y pagos de Bonificación a Jubilados Municipales que corresponden a los meses de enero 2022 al mes de diciembre 2022 por un total de: **Doscientos setenta y ocho mil Ochocientos Quetzales Exactos (Q. 278,800.00)** lo que nos da un total de: **Trescientos cinco mil Ochocientos Quetzales Exactos (Q. 305,800.00).**

NOTA No. 26

TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PUBLICO 6152

Esta cuenta se inicia con el Pago de Cuotas que se realizan a la Asociación Nacional de Municipalidades ANAM las cuales corresponden desde el mes de enero a diciembre del año 2022 la que asciende a: **Treinta y seis mil Quetzales Exactos (Q. 36,000.00)** y una Donación que se realizo para el desarrollo de la 61 Vuelta Ciclista Internacional a Guatemala el día 23/10/2022 donación que asciende a: **Veinticinco Mil Quetzales Exactos (Q. 25,000.00)** lo que nos da un total de: **Sesenta y un Mil Quetzales Exactos (Q. 61,000.00).**

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2022





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Jose Manuel Gomez Garcia
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO EL ALTO TOTONICAPAN
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO EL ALTO TOTONICAPAN al 31 de diciembre de 2022, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 08 de mayo de 2023

Atentamente,

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. | www.contraloria.gob.gt






INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Licda. ANGELA IMELDA DE LEON ZACARAS
Coordinador Gubernamental




Lic. JORGE MARTÍ CAL RAS
Supervisor Gubernamental





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Jose Manuel Gomez Garcia
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO EL ALTO TOTONICAPAN
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO EL ALTO TOTONICAPAN correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Deficiencias en registro y control de inventarios
2. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado y a la normativa vigente, sobre eventos de compras y/o contrataciones
3. Falta de identificación y Seguro de Vehículos

7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. | www.contraloria.gob.gt





4. Falta de Reclasificación de la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso
5. Falta de registro de materiales en almacén

Guatemala, 08 de mayo de 2023

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento



Licda. ANGELA MELBA DE LEON ZACARIAS
Coordinador Gubernamental



Lic. JORGE MARIO ICAL RAX
Supervisor Gubernamental



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Deficiencias en registro y control de inventarios

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, en el área de Inventario, de acuerdo a muestra seleccionada, se determinaron las siguientes deficiencias:

1. En el libro de inventario con número de registro 8-2020 en sus folios números 84, al 127, del ejercicio fiscal 2021, no se anota la fecha de ingreso y número de factura de los bienes adquiridos, para su localización, asimismo, no se detallan todas las características tales como: marca, modelo, número de registro, etc., para su identificación
2. En las tarjetas de responsabilidad, descritas a continuación, se establecieron las siguientes deficiencias:

No. de Tarjeta	Responsable	Deficiencia
01	Oficial II de Secretaría y Recepcionista	1. Los bienes cargados a la tarjeta no tienen código de identificación del bien.
04	Director de Recursos Humanos	1. Los bienes cargados a la tarjeta no tiene código de identificación del bien. 2. Los bienes están bajo responsabilidad de una persona que ya no labora en la Municipalidad
06	Coordinadora de la Oficina de la Mujer	1. Los bienes cargados a la tarjeta no tienen código de identificación del bien.
14	Juez de Asuntos Municipales	1. Tarjeta a nombre de expleadoo.
23	Auxiliar Director Municipal de Planificación	1. Los bienes cargados a la tarjeta no tienen código de identificación del bien. 2. Bienes en mal estado
23	Encargado de la Dirección Municipal de Planificación	1. Los bienes cargados a la tarjeta no tienen código de identificación del bien. 2. Bienes en mal estado
60	Encargado de Servicios Municipales	1. Los bienes cargados a la tarjeta no tienen código de identificación del bien. 2. Bienes en mal estado
62	Director Municipal de Planificación	1. Los bienes cargados a la tarjeta no tienen código de identificación del bien. 2. Bienes en mal estado

Criterio

La Circular 3-57, de la Dirección de Contabilidad del Estado, Departamento de Contabilidad, Tarjetas de Responsabilidad, establece: "Con el objeto de poder determinar en cualquier momento los útiles a cargo de cada empleado, se abrirán tarjetas individuales de responsabilidad, en las cuales deben registrarse



detalladamente y con los mismos datos que figuran en el inventario, los bienes por los cuales responde cada funcionario o empleado público, agregándose al final y por separado el detalle de los artículos que por su naturaleza fungible no hayan sido incluidos en el inventario. Para mayor facilidad en su identificación, todos los objetos se numerarán correlativamente, consignados tales números en inventarios y tarjetas...”

El Acuerdo Ministerial Número 558-2022, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), IV. Marco Operativo y de Gestión, Numeral 11. Inventarios, establece: “Es el registro de todos los bienes físicos propiedad de los Gobiernos Locales que conforman su activo fijo, y que provienen presupuestariamente de la aplicación del grupo 3 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles” a excepción de las Construcciones en proceso y los Activos Intangibles. Todos los bienes, deben ser registrados en el Libro de Inventario, en el que se anotarán las alzas y bajas de bienes que se autoricen, con fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo según corresponda, asimismo descripción del bien con todas sus características y valor del mismo. Alzas de Inventario: Consiste en registrar en el Libro de Inventario, los activos fijos adquiridos a través de una compra, donación en especie o cuando se finaliza la construcción de una obra. Adicionalmente al registro en el inventario, se deberán crear o actualizar las tarjetas de responsabilidad de los empleados o funcionarios cuando corresponda. Bajas de Inventario: Comprende las acciones realizadas para dar de baja del Libro de Inventario, bienes que se encuentran en mal estado, inservibles o deteriorados y que no es posible su utilización, así como al realizar una donación de bienes. La baja de inventario procede cuando existe resolución o acta de la Autoridad Superior donde aprueba realizar este procedimiento. Asimismo se deberán actualizar las tarjetas de responsabilidad de los empleados o funcionarios cuando corresponda. Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un Libro Auxiliar de Inventario o tarjetas Kardex donde se registre el ingreso y egreso de los mismos. Tarjetas de Responsabilidad Para el registro, control, asignación y ubicación de los bienes, se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad, en las que se anotará el nombre del empleado, puesto que ocupa, bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso y firma de responsable. Se agregará al final y por separado el detalle de los artículos que por su naturaleza fungible no se hayan incluido en el inventario. Todos los bienes se codificarán y se consignarán en el Libro de Inventarios y tarjetas de responsabilidad de acuerdo a la normativa interna de cada Gobierno Local.”

Causa

La Encargada de Contabilidad e Inventario, no consignó información oportuna y correcta en el libro de Inventario ni las Tarjetas de Responsabilidad con la debida identificación de los bienes en uso, asimismo, la Directora de Administración



Financiera Integrada Municipal no supervisó que los registros en el Libro de Inventario y las tarjetas de responsabilidad, se realizaran de forma adecuada y oportuna, de acuerdo a la normativa vigente.

Efecto

Riesgo de pérdida o extravío de bienes municipales, al no mantener un control adecuado de los mismos en el libro de Inventario y en las tarjetas de responsabilidad, que permita su adecuada identificación.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal y esta a su vez a la Encargada de Contabilidad e Inventario, para que los registros de los bienes de Libro de Inventario, se realicen de forma adecuada, y que las tarjetas de responsabilidad, se actualicen oportunamente, considerando las alzas y bajas del inventario, así como los datos necesarios para la fácil identificación de los bienes municipales.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 4 San Francisco el Alto, DAS-08-0122-2022, de fecha 28 de febrero del 2023, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 28 de febrero del 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Cristina Mara Luisa De León Ávila de Ulin, Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, sin embargo, no presentó los comentarios y pruebas de descargo.

Mediante oficio No. 13 San Francisco el Alto, DAS-08-0122-2022, de fecha 28 de febrero del 2023, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 28 de febrero del 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Magnolia Jacqueline González García, Encargada de Contabilidad e Inventario, sin embargo, no presentó los comentarios y pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, debido a que fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. 4 San Francisco el Alto, DAS-08-0122-2022, de fecha 28 de febrero del 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para la Encargada de Contabilidad e Inventario, debido a que fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. 13 San



Francisco el Alto, DAS-08-0122-2022, de fecha 28 de febrero del 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADA DE CONTABILIDAD E INVENTARIO	MAGNOLIA JACQUELINE GONZALEZ GARCIA	2,424.46
DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	CRISTINA MARA LUISA DE LEON AVILA DE ULIN	4,031.49
Total		Q. 6,455.95

Hallazgo No. 2

Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado y a la normativa vigente, sobre eventos de compras y/o contrataciones

Condición

Al evaluar los eventos correspondientes a Cotizaciones y Licitaciones publicadas en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS-, se estableció según muestra seleccionada, deficiencias en la publicación de los siguientes proyectos:

No.	NOG	No. de Contrato	Fecha	Descripción	Monto en sin IVA en Q.	Deficiencias
1	17561515	19-2022	12/09/2022	Mejoramiento Sistema de Agua Potable con Perforación de Pozo, Barrio Xolve, San Francisco El Alto, Totonicapán	3,117,390.00	<p>1. La solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro que se visualiza en el sistema no contiene estudios, diseños, planos y referencias sobre el costo probable de la misma.</p> <p>2. El dictamen Presupuestario no fue subido al Portal de Guatecompras, ni fue presentado a la comisión.</p> <p>3. El Dictamen Jurídico con la modalidad de cotización hace mención al acuerdo 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del</p>



						<p>Estado, el cual esta derogado. El reglamento vigente es el Acuerdo 122-2016.</p> <p>4. Estudio de Factibilidad no tiene firma y sello de quien lo elaboro.</p> <p>5. No hay cronograma.</p> <p>6. En constancia del precalificado el proveedor no acreditó la especialidad debido a que fue tomada la constancia 202194952 cuando la actual era la 202265025</p> <p>7. El acta del nombramiento de la Junta de Cotización no fue publicada en el portal del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS.</p>
2	15944069	02-2022	5/01/2022	Mejoramiento Camino Rural, Paraje Tzanguan, Aldea Pachaj, San Francisco El Alto, Totonicapán	501,500.00	<p>1. La solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro que se visualiza en el sistema no contiene estudios, diseños, planos y referencias sobre el costo probable de la misma.</p> <p>2. El dictamen Presupuestario no fue subido al Portal de Guatecompras, ni fue presentado a la comisión.</p> <p>3. El Dictamen Jurídico con la modalidad de cotización hace mención al acuerdo 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual esta derogado. El reglamento vigente es el Acuerdo 122-2016.</p> <p>4. Estudio de Factibilidad no tiene firma y sello de quien lo elaboro.</p> <p>5. No hay cronograma</p> <p>6. Dictamen Tenido y Jurídico fueron realizados el 10 de diciembre de 2021 posterior a la</p>



						<p>aprobación de las bases.</p> <p>7. El acta del nombramiento de la Junta de Cotización no fue publicada en el portal del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS.</p>
3	15956180	32-2021	29/12/2021	Mejoramiento Camino Rural, Centro Aldea San Antonio Sija, San Francisco El Alto, Totonicapán	751,400.00	<p>1. La solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro que se visualiza en el sistema no contiene estudios, diseños, planos y referencias sobre el costo probable de la misma.</p> <p>2. El dictamen Presupuestario no fue subido al Portal de Guatecompras, ni fue presentado a la comisión.</p> <p>3. El Dictamen Jurídico con la modalidad de cotización hace mención al acuerdo 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual esta derogado. El reglamento vigente es el Acuerdo 122-2016</p> <p>4. Estudio de Factibilidad no tiene firma y sello de quien lo elaboro.</p> <p>5. Dictamen Tenido fue realizado el 07 de diciembre de 2021 y el Jurídico el 07 de diciembre de 202 de 2022 posterior a la aprobación de la bases</p> <p>6 El acta del nombramiento de la Junta de Licitación no fue publicada en el portal del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS</p>
4	17559618	15-2022	12/08/2022	Mejoramiento Instituto Básico NUFED 263, Sector Cuesta del Aire, Aldea Chivarreto, San Francisco El Alto, Totonicapán	755,850.00	<p>1. La solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro que se visualiza en el sistema no contiene estudios, diseños, planos y referencias</p>



						<p>sobre el costo probable de la misma.</p> <p>2. El dictamen Presupuestario no fue subido al Portal de Guatecompras, ni fue presentado a la comisión</p> <p>3. El Dictamen Jurídico con la modalidad de cotización hace mención al acuerdo 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual esta derogado. El reglamento vigente es el Acuerdo 122-2016</p> <p>4. Estudio de Factibilidad no tiene firma y sello de quien lo elaboro.</p> <p>5. En constancia del precalificado el proveedor no acreditó la especialidad 4330 Terminación y Acabado de Edificio.</p> <p>6. El acta del nombramiento de la Junta de licitación no fue publicada en el portal del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS.</p>
5	15956377	35-2021	29/12/2021	Mejoramiento Camino Rural, Sector Cementerio, Aldea Saquicol, San Francisco El Alto, Totonicapán	501,700.00	<p>1. La solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro que se visualiza en el sistema no contiene estudios, diseños, planos y referencias sobre el costo probable de la misma.</p> <p>2. El dictamen Presupuestario no fue subido al Portal de Guatecompras, ni fue presentado a la comisión</p> <p>3. El Dictamen Jurídico con la modalidad de cotización hace mención al acuerdo 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual esta derogado. El</p>



						<p>reglamento vigente es el Acuerdo 122-2016</p> <p>4. Estudio de Factibilidad no tiene firma y sello de quien lo elaboro.</p>	
6		18-2021	26/07/2021	Ampliación Escuela Primaria Centro Aldea Pabatoc, San Francisco El Alto, Totonicapán	505,350.00	<p>1. La solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro que se visualiza en el sistema no contiene estudios, diseños, planos y referencias sobre el costo probable de la misma.</p> <p>2. El dictamen Presupuestario no fue subido al Portal de Guatecompras, ni fue presentado a la comisión</p> <p>3. El Dictamen Jurídico con la modalidad de cotización hace mención al acuerdo 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual esta derogado. El reglamento vigente es el Acuerdo 122-2016</p> <p>4. El contrato fue suscrito el 26 de julio de 2021 y fue publicado extemporáneamente el 01 de septiembre 2021.</p> <p>5. Estudio de Factibilidad no tiene firma y sello de quien lo elaboro.</p> <p>6. No hay cronograma.</p> <p>7. El acta del nombramiento de la Junta de Cotización no fue publicada en el portal del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS.</p>	
7		17630436	20-2022	13/09/2022	Mejoramiento Escuela Primaria, Paraje Patzutzutz, San Francisco El Alto, Totonicapán	905,770.00	<p>1. La solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro que se visualiza en el sistema no contiene estudios, diseños, planos y referencias sobre el costo probable de la misma.</p> <p>2. El dictamen</p>



						<p>Presupuestario no fue subido al Portal de Guatecompras, ni fue presentado a la comisión.</p> <p>3. El Dictamen Jurídico con la modalidad de cotización hace mención al acuerdo 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual esta derogado. El reglamento vigente es el Acuerdo 122-2016.</p> <p>4. Estudio de Factibilidad no tiene firma y sello de quien lo elaboro.</p> <p>5. Dictamen técnico fue realizado el 22 de julio de 2022 y el Jurídico el 12 de julio de 2022 posterior a la aprobación de las bases.</p> <p>6. El acta del nombramiento de la Junta de Cotización no fue publicada en el portal del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS.</p>
8	17452139	14-2022	12/08/2022	<p>Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, Paraje Buenos Aires y Chi-García, Aldea San Antonio Sija, San Francisco El Alto, Totonicapán</p>	1,255,900.00	<p>1. La solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro que se visualiza en el sistema no contiene estudios, diseños, planos y referencias sobre el costo probable de la misma.</p> <p>2. El dictamen Presupuestario no fue subido al Portal de Guatecompras, ni fue presentado a la comisión.</p> <p>3. El Dictamen Jurídico con la modalidad de cotización hace mención al acuerdo 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual esta derogado. El reglamento vigente es el Acuerdo 122-2016.</p> <p>4. No hay cronograma.</p> <p>5. El contrato fue</p>



						<p>suscrito el 12 de agosto de 2022 y fue publicado extemporáneamente 01 de septiembre de 2021.</p> <p>6. El acta del nombramiento de la Junta de Cotización no fue publicada en el portal del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS.</p>
9	18228364	25-2022	22/11/2022	Mejoramiento Edificio y Equipamiento del Salón, Alcaldía Comunitaria, Barrio Chuisiguan, San Francisco El Alto, Totonicapán	732,306.00	<p>1. La solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro que se visualiza en el sistema no contiene estudios, diseños, planos y referencias sobre el costo probable de la misma.</p> <p>2. El dictamen Presupuestario no fue subido al Portal de Guatecompras, ni fue presentado a la comisión.</p> <p>3. El Dictamen Jurídico con la modalidad de cotización hace mención al acuerdo 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual esta derogado. El reglamento vigente es el Acuerdo 122-2016.</p> <p>4. No hay cronograma.</p> <p>5. El contrato fue suscrito el 22 de noviembre de 2022 y fue publicado extemporáneamente 05 de diciembre de 2022</p> <p>6. El acta del nombramiento de la Junta de Cotización no fue publicada en el portal del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS</p>
10	17634822	18-2022	16/08/2022	Mejoramiento Sistema de Agua Potable, Paraje Chu-Poroj, Aldea Pabatoc, San Francisco El Alto, Totonicapán	801,912.00	<p>1. La solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro que se visualiza en el sistema no contiene estudios, diseños,</p>



						planos y referencias sobre el costo probable de la misma. 2. El dictamen Presupuestario no fue subido al Portal de Guatecompras , ni fue presentado a la comisión 3. El Dictamen Jurídico con la modalidad de cotización hace mención al acuerdo 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual esta derogado. El reglamento vigente es el Acuerdo 122-2016. 4. No hay cronograma. 5. El contrato fue suscrito el 16 de agosto de 2022 y fue publicado extemporáneamente 01 de septiembre de 2021. 6. El acta del nombramiento de la Junta de Cotización no fue publicada en el portal del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS.
TOTAL					9,829,078.00	

Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 4 Bis. Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece: "...El sistema será desarrollado, administrado y normado por el Ministerio de Finanzas Públicas, el cual es el órgano rector del sistema, y será utilizado por todos los sujetos obligados por esta Ley, para las compras, ventas, contrataciones, arrendamientos o cualquier otra modalidad de adquisición pública. En él se debe publicar la información relativa a todas las fases del proceso de adquisición pública, así como las codificaciones o catálogos que se establezcan para las adquisiciones públicas. El sistema GUATECOMPRAS proveerá las herramientas necesarias para que la información sea publicada y suministrada en forma completa y oportuna, según lo establezca el órgano rector, incorporando de manera continua y dinámica las herramientas y formularios electrónicos necesarios para cada fase de los procesos..." Artículo 21 Aprobación de los documentos de licitación, establece: "Los documentos a que se refiere el Artículo 18 de esta ley, deberán ser



aprobados por la autoridad administrativa superior de la dependencia, previo los dictámenes técnicos que determinen el reglamento. En todo caso se respetarán los Convenios y Tratados Internacionales acordados entre las partes, si fuere el caso.” Artículo 33 Adjudicación. Establece: "Dentro del plazo que señalen las bases, la Junta adjudicará la licitación al oferente que, ajustándose a los requisitos y condiciones de las bases, haya hecho la proposición más conveniente para los intereses del Estado. La Junta hará también una calificación de los oferentes que clasifiquen sucesivamente...”

El Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas. Artículo 14. Requisición, establece: “Previo a dar inicio al proceso de contratación, la adquisición deberá estar incluida en el Programa Anual de Adquisiciones Públicas, para el ejercicio fiscal respectivo, además deberá contarse con la requisición suscrita por el responsable que corresponda, que justifique la necesidad de la compra o contratación de los bienes, suministros, obras o servicios, debiendo contarse con la descripción y especificaciones de lo que se requiere, bases de contratación cuando proceda y en el caso de obras, también con estudios, diseños, planos y referencias sobre el costo probable de las mismas, todo aprobado por la autoridad competente.”

La Resolución Número 001-2022, de la Directora de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado-GUATECOMPRAS- y sus reformas, Artículo 3. Tipos y Perfiles de Usuarios, establece: “Para el uso del Sistema GUATECOMPRAS, se definen como usuarios a funcionarios y servidores públicos o personas individuales, nombrados o designados por la autoridad competente o solicitante para ejercer la función designada para algunos de los perfiles de usuario en el sistema, así como los demás perfiles que según su tipo corresponden con los que se describen a continuación: Perfil del Usuario, los usuarios de estos perfiles se identificarán en el Sistema GUATECOMPRAS de la forma siguiente: tipo Comprador, 1. Comprador Padre: Comprador Padre: es el responsable de la administración y mantenimiento del perfil de los Usuarios Compradores Hijos de su entidad. 2. Comprador Hijo Autorizador: es el responsable de verificar y autorizar la publicación de la documentación de los procesos de adquisición pública. 3. Comprador Hijo Operador: es el responsable de operar y preparar la documentación de respaldo que se genera en cada uno de los procesos de adquisición pública según la fase en la que se encuentre el mismo. Por ningún motivo las Unidades Ejecutoras deberán asignar varios perfiles en una misma persona...” Artículo 22. Procedimiento para la publicación de los concursos con Número de Operación Guatecompras (NOG). Establece: "Para las contrataciones gestionadas a través de concursos públicos tales como Cotización, Licitación, Contrato Abierto o



cualquier otro tipo de adquisición que la unidad ejecutora considere, se deberán publicar en el Sistema GUATECOMPRAS la información y documentación que el sistema requiera en cada una de las fases del proceso de contratación, en la forma y tiempo que se describen a continuación: ...b Documentos del proceso de contratación: Es el apartado de los documentos que contienen las condiciones que rigen la contratación, en el cual se debe incluir según el caso: lo que establezca la LEY su REGLAMENTO y demás normativa aplicable, así como cualquier otra información y documentación anexa que el Sistema GUATECOMPRAS requiera de acuerdo a la modalidad de compra que corresponda. Estos documentos conforme al objeto y naturaleza de la contratación y según corresponda, deberán publicarse en el Sistema GUATECOMPRAS antes que la convocatoria del concurso sea publicada en los que medios de prensa escrita cuando así determine la LEY. Para efectos de publicación y registros de la convocatoria, en las bases deberá incluirse un cronograma de actividades del proceso el cual consiste en la calendarización de las diferentes fases del mismo. Usuario Responsable de la publicación. Usuario Comprador Hijo Operador.” Artículo 26. Documentos a publicarse en concursos para obras de infraestructura. Establece: “Para los casos de adquisiciones de obras de infraestructura, adicional a lo regulado en la presente Resolución y de conformidad con lo establecido en la LEY, se debe cumplir con los Indicadores de divulgación de la Iniciativa de Transparencia en infraestructura -CoST-, de acuerdo con lo siguiente: -a) Estudio de Factibilidad de aprobado por los entes competentes. De acuerdo con los de lineamientos de la Normativa SEGEPLAN artículo 51, Decreto 70-2007 y Ficha de SNIP debidamente llena (imprimir y escanear, luego subir al portal). As como la información adicional que el sistema requiera. Indicador CoST aplicado 1.Especificaciones 7. Presupuesto 8. Costo Estimado, Condiciones de Publicación Las Unidades Ejecutoras al momento de realizar la convocatoria deben publicar Sistema GUATECOMPRAS el cronograma de actividades de acuerdo al formulario y con la información que el sistema requiera. Este documento debe publicarse en el sistema GUATECOMPRAS Usuario Comprador Hijo Operador de acuerdo a la fase que el sistema requiera ...g) Dictamen. de aprobación de factibilidad (documento que aprueba el estudio de factibilidad) (con nombre, cargo, firma y sello de autoridad competente). 5. Estudio de viabilidad Este documento debe publicarse en el Sistema GUATECOMPRAS, por Usuario Comprador Hijo Operador de acuerdo a la fase que el sistema requiera ...k) Acuerdo de Financiamiento (publicar el documento que ampare, la disponibilidad presupuestaria y/o la que estuviere vigente y cuando aplique la no objeción del ente financiero). 6. Acuerdo de Financiamiento... El Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora responsable del expediente deberá publicar en el sistema Guatecompras este documento a partir de los (2) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del mismo... t) Planos Finales (debidamente firmados y sellados por el contratista y aprobados por la entidad de adquisición). 29. Alcance real de la obra. 30. Programa actualizado. El Usuario



Comprador Hijo Operador de unidad ejecutora compradora responsable del expediente deberá publicar cronológicamente, en el Sistema GUATECOMPRAS estos documentos como máximo a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del mismo...”

Causa

El Concejo Municipal, no verificó la existencia del Dictamen Jurídico y Técnico, previo a faccionar el acta de aprobación de bases de los concursos adjudicados por la Municipalidad. Así mismo, en los casos en que si cuenta con dictamen jurídico respectivo, no se percataron que la cita de leyes en los mismos es incorrecta.

La Junta de cotización adjudico al oferente que no cumplió con la calificación de acuerdo con las condiciones de las bases.

El Director Municipal de Planificación, quien tiene el usuario Comprador Hijo Aprobador, incumplió a la normativa vigente, debido a que no verificó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, se publicaran las bases que incluyeran los estudios, diseños, planos y referencias sobre el costo probable de la misma, así mismo no incluyó el cronograma, el cual consiste en la calendarización de las diferentes fases del proceso.

El Subdirector Dirección Municipal de Planificación, quien tiene el usuario Comprador Hijo Uno, incumplió con las disposiciones legales al no publicar en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, todos los documentos de los proyectos.

Efecto

Falta de transparencia en los procesos legales para la ejecución de obras de infraestructura, al no efectuar la publicación de los documentos obligatorios o publicarlos de forma extemporánea en el portal Guatecompras.

Recomendación

El Concejo Municipal, previo a la suscripción de las actas de aprobación de bases de concursos, debe de requerir a donde corresponde los dictámenes jurídicos respectivos, verificando la correcta aplicación de las leyes en los mismos.

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la junta de cotización, para que los oferentes de proyectos cumplan con la calificación de acuerdo con las condiciones de las bases.

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de



Planificación, quien tiene el usuario Comprador Hijo Aprobador, para que incluya en las bases, el cronograma de actividades del proceso y publicar las respectivas requisiciones que justifique la necesidad de la compra o contratación de los proyectos que ejecuta la municipalidad.

Comentario de los responsables

Mediante oficios Nos. 13, 15 y 17 San Francisco el Alto, -DAS-08-483-2021, todos de fecha 28 de febrero del 2023, se trasladó constancia de notificación electrónica, de fecha 28 de febrero del 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores; Magnolia Jacqueline González García, Pedro Francisco Álvarez Gómez y Abraham Adinater Hernández Ramos, miembros de la Junta de Cotización. Quienes manifiestan lo siguiente: “En el proyecto: “Mejoramiento Instituto Básico NUFED 263, Sector Cuesta del Aire, Aldea Chivarreto, San Francisco el Alto, Totonicapán, la junta cumplió con la calificación de acuerdo a las bases debido a que la empresa cumplió con la presentación del precalificado 4330 Terminación y Acabado de Edificios, según ...”

Mediante oficios Nos. 1, 5, 6, 8, 9 y 10, San Francisco El Alto, DAS-08-483-2021, todos de fecha 28 de febrero del 2023, se trasladó constancia de notificación electrónica, de fecha 28 de febrero del 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores; Amancio Constantino Pérez Hernández, Concejal Quinto, Domingo Paxtor Oxlaj, Concejal Primero, Francisco Mardoqueo Cos Barreno, Sindico Primero, José Manuel Gómez García, Alcalde Municipal, Edgar Manolo Calderón, Director Municipal de Planificación y Juan Amalio Vásquez Pérez, Concejal Iv, quienes manifiestan lo siguiente:

"No.	NOMBRE DEL PROYECTO	DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	COMENTARIO
1	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO , BARRIO XOLVE, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN	SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE BIEN, SERVICIO O SUMINISTRO	26/07/2022	... la solicitud publicada en el sistema de Guatecompras, los estudios, diseños o planos y el costo estimado se encuentran publicados en los items correspondientes
		ESTUDIOS, DISEÑOS O PLANOS	28/06/2022-26/07/2022	... los planos publicados con fecha 28/06/2022, Formato 1 Constancia de Diseño, Formato 2 Constancia de Referencia de Documentos con fecha 26/07/2022
		ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	26/07/2022	El Estudio de Factibilidad es un Estudio elaborado por la DMP, se ... el documento publicado
		DICTAMEN JURIDICO	26/07/2022	El Dictamen Jurídico es un documento que se solicita a un profesional externo a la municipalidad, quien se



				encarga de emitir dicho documento
		CRONOGRAMA	26/07/2022	... Cronograma de contratación publicado en el sistema
		REGAE	-	... Regae presentado por el proveedor, el cual contiene especialidades solicitadas
		ACTA DE NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN/LICITACIÓN	SIN PUBLICACION	La junta de Cotización/Licitación se Publica en el Acta de Apertura de plicas, cuando el sistema lo requiere con números de NIT y nombre de integrantes que la conforman, el acta de nombramiento se encuentra dentro del expediente físico, sin embargo ni el reglamento de la LCCE ni el sistema de Guatecompras exigen dicho documento
		... dentro de la Carpeta del proyecto, la Captura de todos los documentos publicados en el sistema		
No.	NOMBRE DEL PROYECTO	DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	COMENTARIO
2	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL , PARAJE TZANGUAN, ALDEA PACHAJ, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN	SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE BIEN, SERVICIO O SUMINISTRO	17/12/2021	... la solicitud publicada en el sistema de Guatecompras, los estudios, diseños o planos y el costo estimado se encuentran publicados en los items correspondientes
		ESTUDIOS, DISEÑOS O PLANOS	17/12/2021	... los documentos, Formato 1 Constancia de Diseño, Formato 2 Constancia de Referencia de Documentos con fecha 17/12/2021
		ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	17/12/2021	El Estudio de Factibilidad es un Estudio elaborado por la DMP, se... el documento publicado
		DICTAMEN JURIDICO	17/12/2021	El Dictamen Jurídico es un documento que se solicita a un profesional externo a la municipalidad, quien se encarga de emitir dicho documento
		CRONOGRAMA	SIN PUBLICACION	Año de publicación del proyecto 2021, Resolución 01-2022 MINFIN Publicado en el Diario de Centro América el 11/01/2022
		ACTA DE NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN/LICITACIÓN	SIN PUBLICACION	La junta de Cotización/Licitación se Publica en el Acta de Apertura de plicas, cuando el sistema lo requiere con números de NIT y nombre de integrantes que la conforman, el acta de nombramiento se encuentra dentro del expediente físico, sin embargo ni el reglamento de la LCCE ni el sistema de Guatecompras exigen dicho documento
		... dentro de la Carpeta del proyecto, la Captura de todos los documentos publicados en el sistema		



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	COMENTARIO
3	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL , CENTRO ALDEA SAN ANTONIO SIJA, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN	SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE BIEN, SERVICIO O SUMINISTRO	15/12/2021	... la solicitud publicada en el sistema de Guatecompras, los estudios, diseños o planos y el costo estimado se encuentran publicados en los ítems correspondientes
		ESTUDIOS, DISEÑOS O PLANOS	15/12/2021	... los documentos, Formato 1 Constancia de Diseño, Formato 2 Constancia de Referencia de Documentos con fecha 15/12/2021
		ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	15/12/2021	El Estudio de Factibilidad es un Estudio elaborado por la DMP, se adjunta el documento publicado
		DICTAMEN JURIDICO	15/12/2021	El Dictamen Jurídico es un documento que se solicita a un profesional externo a la municipalidad, quien se encarga de emitir dicho documento
		CRONOGRAMA	SIN PUBLICACION	Año de publicación del proyecto 2021, Resolución 01-2022 MINFIN Publicado en el Diario de Centro América el 11/01/2022
		ACTA DE NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN/LICITACIÓN	SIN PUBLICACION	La junta de Cotización/Licitación se Publica en el Acta de Apertura de plicas, cuando el sistema lo requiere con números de NIT y nombre de integrantes que la conforman, el acta de nombramiento se encuentra dentro del expediente físico, sin embargo ni el reglamento de la LCCE ni el sistema de Guatecompras exigen dicho documento
		... dentro de la Carpeta del proyecto, la Captura de todos los documentos publicados en el sistema		
No.	NOMBRE DEL PROYECTO	DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	COMENTARIO
4	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO NUFED 263, SECTOR CUESTA DEL AIRE, ALDEA CHIVARRETO, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN	SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE BIEN, SERVICIO O SUMINISTRO	26/07/2022	... la solicitud publicada en el sistema de Guatecompras, los estudios, diseños o planos y el costo estimado se encuentran publicados en los ítems correspondientes
		ESTUDIOS, DISEÑOS O PLANOS	30/06/2022-26/07/2022	... los planos publicados con fecha 30/06/2022, Formato 1 Constancia de Diseño, Formato 2 Constancia de Referencia de Documentos con fecha 26/07/2022
		ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	26/07/2022	El Estudio de Factibilidad es un Estudio elaborado por la DMP, se adjunta el documento publicado
		DICTAMEN JURIDICO	26/07/2022	El Dictamen Jurídico es un documento que se solicita a un



				profesional externo a la municipalidad, quien se encarga de emitir dicho documento
		CRONOGRAMA	26/07/2022	... Cronograma de contratación publicado en el sistema
		REGAE	-	Se... Regae presentado por el proveedor, el cual contiene especialidades solicitadas en la página 2/2
		ACTA DE NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN/LICITACIÓN	SIN PUBLICACION	La junta de Cotización/Licitación se Publica en el Acta de Apertura de plicas, cuando el sistema lo requiere con números de NIT y nombre de integrantes que la conforman, el acta de nombramiento se encuentra dentro del expediente físico, sin embargo ni el reglamento de la LCCE ni el sistema de Guatecompras exigen dicho documento
		... dentro de la Carpeta del proyecto, la Captura de todos los documentos publicados en el sistema		
No.	NOMBRE DEL PROYECTO	DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	COMENTARIO
5	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, SECTOR CEMENTERIO, ALDEA SAQUICOL, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN	SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE BIEN, SERVICIO O SUMINISTRO	15/12/2021	... la solicitud publicada en el sistema de Guatecompras, los estudios, diseños o planos y el costo estimado se encuentran publicados en los items correspondientes
		ESTUDIOS, DISEÑOS O PLANOS	15/12/2021	... los documentos, Formato 1 Constancia de Diseño, Formato 2 Constancia de Referencia de Documentos con fecha 15/12/2021
		ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	15/12/2021	El Estudio de Factibilidad es un Estudio elaborado por la DMP, se adjunta el documento publicado
		DICTAMEN JURIDICO	15/12/2021	El Dictamen Jurídico es un documento que se solicita a un profesional externo a la municipalidad, quien se encarga de emitir dicho documento
		... dentro de la Carpeta del proyecto, la Captura de todos los documentos publicados en el sistema		
No.	NOMBRE DEL PROYECTO	DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	COMENTARIO
6	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA , CENTRO ALDEA PABATOC, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN	SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE BIEN, SERVICIO O SUMINISTRO	05/07/2021	... la solicitud publicada en el sistema de Guatecompras, los estudios, diseños o planos y el costo estimado se encuentran publicados en los items correspondientes
		ESTUDIOS, DISEÑOS O PLANOS	05/07/2021	... los documentos, Formato 1



				Constancia de Diseño, Formato 2 Constancia de Referencia de Documentos con fecha 05/07/2021
		CONTRATO	01/09/2021	El Contrato fue publicado extemporáneamente debido a que no se contaba con el Acta de Inicio de Obra, información requerida en sistema
		ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	05/07/2021	El Estudio de Factibilidad es un Estudio elaborado por la DMP, se adjunta el documento publicado
		DICTAMEN JURIDICO	05/07/2021	El Dictamen Jurídico es un documento que se solicita a un profesional externo a la municipalidad, quien se encarga de emitir dicho documento
		CRONOGRAMA	SIN PUBLICACION	Año de publicación del proyecto 2021, Resolución 01-2022 MINFIN Publicado en el Diario de Centro América el 11/01/2022
		ACTA DE NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN/LICITACIÓN	SIN PUBLICACION	La junta de Cotización/Licitación se Publica en el Acta de Apertura de plicas, cuando el sistema lo requiere con números de NIT y nombre de integrantes que la conforman, el acta de nombramiento se encuentra dentro del expediente físico, sin embargo ni el reglamento de la LCCE ni el sistema de Guatecompras exigen dicho documento
		... dentro de la Carpeta del proyecto, la Captura de todos los documentos publicados en el sistema		
No.	NOMBRE DEL PROYECTO	DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	COMENTARIO
7	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA , PARAJE PATZUTZUTZ, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN	SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE BIEN, SERVICIO O SUMINISTRO	28/07/2022	... la solicitud publicada en el sistema de Guatecompras, los estudios, diseños o planos y el costo estimado se encuentran publicados en los ítems correspondientes
		ESTUDIOS, DISEÑOS O PLANOS	06/07/2022-28/07/2022	... los planos publicados con fecha 06/07/2022, Formato 1 Constancia de Diseño, Formato 2 Constancia de Referencia de Documentos con fecha 28/07/2022
		ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	28/07/2022	El Estudio de Factibilidad es un Estudio elaborado por la DMP, se adjunta el documento publicado
		DICTAMEN JURIDICO	28/07/2022	El Dictamen Jurídico es un documento que se solicita a un profesional externo a la municipalidad, quien se encarga de emitir dicho documento



		CRONOGRAMA	28/07/2022	... Cronograma de contratación publicado en el sistema
		ACTA DE NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN/LICITACIÓN	SIN PUBLICACION	La junta de Cotización/Licitación se Publica en el Acta de Apertura de plicas, cuando el sistema lo requiere con números de NIT y nombre de integrantes que la conforman, el acta de nombramiento se encuentra dentro del expediente físico, sin embargo ni el reglamento de la LCCE ni el sistema de Guatecompras exigen dicho documento
		... dentro de la Carpeta del proyecto, la Captura de todos los documentos publicados en el sistema		
No.	NOMBRE DEL PROYECTO	DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	COMENTARIO
8	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO , PARAJE BUENOS AIRES Y CHI-GARCIA, ALDEA SAN ANTONO SIJA, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN	SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE BIEN, SERVICIO O SUMINISTRO	28/06/2022	... la solicitud publicada en el sistema de Guatecompras, los estudios, diseños o planos y el costo estimado se encuentran publicados en los items correspondientes
		ESTUDIOS, DISEÑOS O PLANOS	28/06/2022	... los documentos, Formato 1 Constancia de Diseño, Formato 2 Constancia de Referencia de Documentos con fecha 28/06/2022
		CONTRATO	01/09/2022	El Contrato fue publicado extemporáneamente debido a que no se contaba con el Acta de Inicio de Obra, información requerida en sistema
		ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	28/06/2022	El Estudio de Factibilidad es un Estudio elaborado por la DMP, se adjunta el documento publicado
		DICTAMEN JURIDICO	28/06/2022	El Dictamen Jurídico es un documento que se solicita a un profesional externo a la municipalidad, quien se encarga de emitir dicho documento
		CRONOGRAMA	28/06/2022	... Cronograma de contratación publicado en el sistema
		ACTA DE NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN/LICITACIÓN	SIN PUBLICACION	La junta de Cotización/Licitación se Publica en el Acta de Apertura de plicas, cuando el sistema lo requiere con números de NIT y nombre de integrantes que la conforman, el acta de nombramiento se encuentra dentro del expediente físico, sin embargo ni el reglamento de la LCCE ni el sistema de Guatecompras exigen dicho documento
		... dentro de la Carpeta del proyecto, la Captura de todos los documentos publicados en el sistema		



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	COMENTARIO
9	MEJORAMIENTO EDIFICIO Y EQUIPAMIENTO DEL SALON, ALCALDIA COMUNITARIA, BARRIO CHUISIGUAN, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN	SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE BIEN, SERVICIO O SUMINISTRO	27/10/2022	... la solicitud publicada en el sistema de Guatecompras, los estudios, diseños o planos y el costo estimado se encuentran publicados en los ítems correspondientes
		ESTUDIOS, DISEÑOS O PLANOS	27/10/2022	... los documentos, Formato 1 Constancia de Diseño, Formato 2 Constancia de Referencia de Documentos con fecha 27/10/2022
		CONTRATO	05/12/2022	El Contrato fue publicado extemporáneamente debido a que no se contaba con el Acta de Inicio de Obra, información requerida en sistema
		ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	27/10/2022	El Estudio de Factibilidad es un Estudio elaborado por la DMP, se adjunta el documento publicado
		DICTAMEN JURIDICO	27/10/2022	El Dictamen Jurídico es un documento que se solicita a un profesional externo a la municipalidad, quien se encarga de emitir dicho documento
		CRONOGRAMA	SIN PUBLICACION	No se publicó cronograma sin embargo se adjunta el mismo
		ACTA DE NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN/LICITACIÓN	SIN PUBLICACION	La junta de Cotización/Licitación se Publica en el Acta de Apertura de plicas, cuando el sistema lo requiere con números de NIT y nombre de integrantes que la conforman, el acta de nombramiento se encuentra dentro del expediente físico, sin embargo ni el reglamento de la LCCE ni el sistema de Guatecompras exigen dicho documento
		... dentro de la Carpeta del proyecto, la Captura de todos los documentos publicados en el sistema		
No.	NOMBRE DEL PROYECTO	DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	COMENTARIO
10	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE , PARAJE CHU-POROJ, ALDEA PABATOC, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN	SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE BIEN, SERVICIO O SUMINISTRO	28/07/2022	... la solicitud publicada en el sistema de Guatecompras, los estudios, diseños o planos y el costo estimado se encuentran publicados en los ítems correspondientes
		ESTUDIOS, DISEÑOS O PLANOS	06/07/2022-28/07/2022	... los planos publicados con fecha 06/07/2022, Formato 1 Constancia de Diseño, Formato 2 Constancia de Referencia de Documentos con fecha 28/07/2022
		CONTRATO	01/09/2022	El Contrato fue publicado extemporáneamente debido a



				que no se contaba con el Acta de Inicio de Obra, información requerida en sistema
		ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	28/07/2022	El Estudio de Factibilidad es un Estudio elaborado por la DMP, se adjunta el documento publicado
		DICTAMEN JURIDICO	28/07/2022	El Dictamen Jurídico es un documento que se solicita a un profesional externo a la municipalidad, quien se encarga de emitir dicho documento
		CRONOGRAMA	28/07/2022	... Cronograma de contratación publicado en el sistema
		ACTA DE NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN/LICITACIÓN	SIN PUBLICACION	La junta de Cotización/Licitación se Publica en el Acta de Apertura de plicas, cuando el sistema lo requiere con números de NIT y nombre de integrantes que la conforman, el acta de nombramiento se encuentra dentro del expediente físico, sin embargo ni el reglamento de la LCCE ni el sistema de Guatecompras exigen dicho documento
		... dentro de la Carpeta del proyecto, la Captura de todos los documentos publicados en el sistema"		

Mediante oficio No. 11, San Francisco El Alto, DAS-08-483-2021, de fecha 28 de febrero del 2023, se trasladó constancia de notificación electrónica, de fecha 28 de febrero del 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor; Juan Antonio Utuy Ramos, Síndico Segundo, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Mediante oficio No. 16, San Francisco El Alto, DAS-08-483-2021, de fecha 28 de febrero del 2023, se trasladó constancia de notificación electrónica, de fecha 28 de febrero del 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor; Roberto Gonzáles Hernández, Concejal Segundo, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Mediante oficio No. 3, San Francisco El Alto, DAS-08-483-2021, de fecha 28 de febrero del 2023, se trasladó constancia de notificación electrónica, de fecha 28 de febrero del 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor; Bartolo Gómez Hernández, Concejal Tercero, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Mediante oficio No. 12 San Francisco el Alto, DAS-08-0122-2022, de fecha 28 de



febrero del 2023, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 28 de febrero del 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, Señor Lizandro Ivan Ramos Chaj, Encargado de la Dirección Municipal de Planificación Oficial I, quién manifiesta: “Me permito informarles que, dichos documentos, no están bajo mi responsabilidad, ni dentro de mis atribuciones como servidor público y que fueron subidos o publicados al sistema de Guatecompras con el usuario del Director Municipal de Planificación Ing. Edgar Manolo Arnoldo Calderón Mazariegos, así como también, los documentos señalados, no fueron elaborados por mi persona y no están bajo mi cargo. ... captura de pantalla donde indican o se puede observar quien fue la persona o usuario responsable en publicar dichos documentos, también comentarles que dentro mis atribuciones solo está el publicar desde el Acta de Adjudicación hasta la Fase de Liquidación. Seguidamente detallo los contratos que fueron publicados extemporáneamente: 1. Ampliación Escuela Primaria Centro Aldea Pabatoc, San Francisco El Alto, Totonicapán. 2. Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, Paraje Buenos Aires y Chi-García, Aldea San Antonio Sija, San Francisco El Alto, Totonicapán. 3. Mejoramiento Edificio y Equipamiento del Salón, Alcaldía Comunitaria, Barrio Chuisiguan, San Francisco El Alto, Totonicapán. 4. Mejoramiento Sistema de Agua Potable, Paraje Chu-Poroj, Aldea Pabatoc, San Francisco El Alto, Totonicapán. En la que me permito explicarles la razón por la cual fueron publicados fuera del tiempo establecido en ley. Ya que desde el inicio del manejo del sistema Guatecompras y antes de poder realizar las publicaciones de los contratos, se realizaron las consultas necesarias con Auditoría Interna y a otros funcionarios públicos, y se nos indicó que la fecha de la Vigencia del Contrato se debe de tomar de la fecha del Acta de Inicio de Obra Elaborada por el Secretario Municipal. Y la Finalización del Contrato Según Plazo de Ejecución estipulada en cada contrato. Por lo que el atraso se debió a que no se tenía a disposición el documento (acta de inicio de obra) para poder ver la fecha de inicio que indica el documento y que requiere el sistema para poder registrar el contrato, así mismo ... copias de Actas de Inicio que se dieron por recibido, en donde se puede observar la fecha en que se nos fue trasladado fuera de tiempo 01/09/2021, 05/09/2022 y 19/01/2023. Es por ello que fueron publicados los contratos extemporáneamente, no está demás indicarles que como oficina dependemos de otras dependencias para que se nos traslade a tiempo ciertos documentos que hay que publicar en el portal de Guatecompras y poder cumplir con los plazos establecidos en ley. Y en relación a la publicación del Acuerdo Municipal de la Integración de la Junta de Cotización o Licitación, expongo que; en el sistema de Guatecompras no existe un espacio específico donde se pueda publicar dicho documento, así mismo se estuvo consultando en reglamento y leyes si existe alguna indicación de donde publicar dicho documento y en qué tiempo, pero no fue posible encontrarlo. Por lo que pediría el apoyo de ustedes para que se me indique donde poder encontrarlo y tomarlo en cuenta de ahora en adelante para poder realizar un buen trabajo.”



Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para los Miembros de la Junta de Cotización, no obstante que en sus comentarios manifiestan: "Que en el proyecto: Mejoramiento Instituto Básico NUFED 263, Sector Cuesta del Aire, Aldea Chivarreto, cumplieron con la calificación de las bases en el proyecto", el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que aducen que se cumplió con las bases, pero la constancia presentada y enviada como prueba es una constancia de precalificado sin la especialidad 4330 Terminación y acabado, así mismo, no presentaron pruebas del proyecto Mejoramiento sistema de agua potable con perforación de pozo, Barrio Xolve, San Francisco El Alto, Totonicapán.

Se confirma el hallazgo para el Concejal Quinto, Concejal Primero, Síndico Primero, Alcalde Municipal, Concejal cuarto y Director Municipal de Planificación, no obstante que en sus comentarios manifiestan: Se adjunta las solicitudes publicadas en el sistema de diseño, formatos, Constancias de referencias, los Contratos fueron publicados extemporáneamente debido a que no se contaba con las actas de inicio de obras, los dictámenes jurídicos fueron los documentos que se solicitaron a un profesional externo a la municipalidad, quien se encarga de emitir dichas opiniones, los cronograma de contratación están publicado en el sistema, el acta de nombramiento se encuentra dentro del expediente físico, sin embargo, ni el reglamento de la LCCE ni el sistema de Guatecompras exigen dicho documento." el Equipo de Auditoría concluye que los comentarios y pruebas de descargo presentadas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que la solicitudes o requerimientos de los bienes solicitados lo constituye una hoja firmada por los interesados, sin contar con estudios, diseños, planos y referencias sobre el costo probable de la misma. Si bien es cierto los dictámenes jurídicos fueron elaborados por un profesional externo a la municipalidad, esto no les exime de la responsabilidad de verificar que estén elaborados conforme a la leyes vigentes. Los estudios de factibilidad que se visualiza en el sistema así como los presentados a la comisión no contienen nombre firma y sello de quien lo elaboró, en las bases no incluye un cronograma de actividades del proceso el cual consiste en la calendarización de las diferentes fases de los proyectos.

Se confirma el hallazgo para Síndico Segundo, debido a que fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. 11 San Francisco el Alto, DAS-08-0122-2022, de fecha 28 de febrero del 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.



Se confirma el hallazgo para Concejal Segundo, debido a que fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. 16 San Francisco el Alto, DAS-08-0122-2022, de fecha 28 de febrero del 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para el Concejal Tercero, debido a que fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. 3 San Francisco el Alto, DAS-08-0122-2022, de fecha 28 de febrero del 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Se desvanece el hallazgo para el Encargado de la Dirección Municipal de Planificación Oficial I, debido a que con sus comentarios y pruebas de descargo se establece que no incurrió en responsabilidad en la deficiencia planteada".

Este hallazgo fue notificado con el número 3 y en el presente informe corresponde al número 2.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, del Congreso de la República y sus reformas, Artículo 83, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
JUNTA DE COTIZACION	ABRAHAM ADINATER HERNANDEZ RAMOS	691.65
JUNTA DE COTIZACION	MAGNOLIA JACQUELINE GONZALEZ GARCIA	691.65
JUNTA DE COTIZACION	PEDRO FRANCISCO ALVAREZ GOMEZ	691.65
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE MANUEL GOMEZ GARCIA	1,755.19
SINDICO I	FRANCISCO MARDOQUEO COS BARRENO	1,755.19
SINDICO II	JUAN ANTONIO UTUY RAMOS	1,755.19
CONCEJAL I	DOMINGO PAXTOR OXLAJ	1,755.19
CONCEJAL II	ROBERTO GONZALEZ HERNANDEZ	1,755.19
CONCEJAL III	BARTOLO GOMEZ HERNANDEZ	1,755.19
CONCEJAL IV	JUAN AMALIO VASQUEZ PEREZ	1,755.19
CONCEJAL V	AMANCIO CONSTANTINO PEREZ HERNANDEZ	1,755.19
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	EDGAR MANOLO ARNOLDO CALDERON MAZARIEGOS	1,755.19
Total		Q. 17,871.66

Hallazgo No. 3

Falta de identificación y Seguro de Vehículos

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento de la Cuenta Contable 1232 Maquinaria



y Equipo, según muestra de auditoría, se verificó que los vehículos, propiedad de la Municipalidad, 5 de ellos no tienen placas debido a falta de gestión y además carecen de Póliza de Seguro, que cubra y resguarde los mismo, ante cualquier tipo de eventualidad que puedan sufrir dichos vehículos, como se detalla a continuación:

No.	Tipo	Placas	Responsable	Tarjeta de Responsabilidad No.	Seguro No.	Fecha Vencimiento de Seguro	Valor según Inventario	Estado
1	Camión Tipo C914/4 con palangana de metal	No tiene	Salomón Matul	'00031	No tiene	No tiene	184,860.50	Activo
1	Pick Up Doble cabina marca Toyota	No tiene	Domingo Pastor Oxlay	'00069	No tiene	No tiene	155,034.88	Activo
1	Camión Tipo Volteo modelo 2005 marca Mercedes Benz	O-148BBL	Demetrio Pérez Maldonado	'00032	No tiene	No tiene	445,111.00	Activo
1	Camión Tipo Volteo modelo 2005 marca Mercedes Benz	O-846BBJ	Jose Mario Gomez Tavico	'00038	No tiene	No tiene	445,111.00	Activo
1	Cargador Retroexcavadora Modelo 310G 4*4 Marca John Deere	No tiene			No tiene	No tiene	528,000.00	Activo
1	Cargador Compacto modelo 320 tipo SKID STEER LOADER Marca John Deere	No tiene	William Amilcar Cardona Fuentes	'00034	No tiene	No tiene	288,000.00	Activo
1	Motocicleta Marca Honda	MO898GJF	Pedro Pascual Canastuj Garcia	'00027	No tiene	No tiene	13,185.00	Activo
1	Motocicleta Marca Honda	MO899GJF	Pascual Garcia Ordoñez	'00039	No tiene	No tiene	13,185.00	Activo
1	Motocicleta Marca Honda	MO897GJF	Teodoro Matul Pec	'00028	No tiene	No tiene	13,185.00	Activo
1	Motocicleta Marca Honda	MO900GJF			No tiene	No tiene	13,185.00	Activo
1	Retroexcavadora Marca Caterpillar	No tiene	Andres Guillermo Caniz	'00071	No tiene	No tiene	696,846.60	Activo
TOTAL							2,804,703.98	

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 53. Atribuciones y obligaciones del alcalde, establece: “En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad. El alcalde preside el Concejo Municipal y tiene las atribuciones específicas siguientes: a) dirigir la administración municipal. b) Representar a la Municipalidad y al municipio...” Artículo 98. Competencias y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: “La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: i) Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en materia de administración financiera; ...” Artículo 137. Medios de fiscalización, establece: “La fiscalización se hará por los siguientes medios: ... d)



Aseguramiento de aquellos bienes del municipio que razonablemente requieran protección...”

El Decreto Número 70-94, del congreso de la República de Guatemala "Ley Del Impuesto Sobre Circulación De Vehículos Terrestres, Marítimos Y Aéreos Artículo 25, establece: “La placa de circulación es la identificación visible de registro único y permanente de los vehículos. Las características de las placas de circulación serán establecidas en el Reglamento de esta ley sin embargo. Artículo 32, establece: “Los propietarios de vehículos que circulen en el territorio nacional sin placas de circulación, calcomanía u otros distintivos que estén obligados a llevar, se sujetarán a las sanciones que correspondan, según el caso. La Dirección General de la Policía Nacional reportará, para la aplicación de la sanción respectiva, a los vehículos que circulen sin las placas y otros distintivos de circulación a que se refiere esta ley.”

El Decreto Número 132-96, del congreso de la República de Guatemala, Ley de Tránsito, Artículo 29.- Del seguro, establece: “Todo propietario de un vehículo autorizado para circular por la vía pública, deberá contratar, como mínimo, un seguro de responsabilidad civil contra terceros y ocupantes, conforme las disposiciones reglamentarias de esta ley. El Ministerio de Gobernación podrá acordar la obligatoriedad de cualquier otro seguro para los conductores o los vehículos; así como para el transporte urbano y extraurbano.”

Causa

Incumplimiento de la normativa por parte del Alcalde Municipal debido que es la única persona con la potestad administrativa y legal para signar los documentos que amparan la propiedad de los bienes, asimismo, Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, no efectuó las gestiones necesarias para los trámites correspondientes a la obtención de las placas y no consideró el resguardo de los vehículos, mediante la adquisición de pólizas para asegurar los vehículos municipales.

Efecto

Riesgo del mal uso e infracciones de los vehículos además no se cuenta con protección para el personal a cargo de los vehículos al momento de que suceda un percance, así como robo del mismo sin respaldo de recuperación.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones a el Alcalde Municipal y éste a su vez a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto realicen las gestiones para la adquisición de las placas contraten la póliza de seguro que garantice la salvaguarda y protección de los vehículos municipales.



Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 4 San Francisco el Alto, DAS-08-0122-2022, de fecha 28 de febrero del 2023, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 28 de febrero del 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Cristina Mara Luisa De León Ávila de Ulin, Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, sin embargo, no presentó los comentarios y pruebas de descargo.

Mediante oficio No. 9 San Francisco el Alto, DAS-08-0122-2022, de fecha 28 de febrero del 2023, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 28 de febrero del 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al Señor José Manuel Gómez García, Alcalde Municipal, sin embargo, no presentó los comentarios y pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, debido a que fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. 4 San Francisco el Alto, DAS-08-0122-2022, de fecha 28 de febrero del 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, debido a que fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. 9 San Francisco el Alto, DAS-08-0122-2022, de fecha 28 de febrero del 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo

Este hallazgo fue notificado con el número 4 y en el presente informe corresponde al número 3.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	CRISTINA MARA LUISA DE LEON AVILA DE ULIN	4,031.49
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE MANUEL GOMEZ GARCIA	4,538.95
Total		Q. 8,570.44



Hallazgo No. 4**Falta de Reclasificación de la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso****Condición**

Al evaluar la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, según muestra de auditoría, se estableció que al 31 de diciembre de 2022, fueron finalizados, recepcionados y liquidados proyectos, los cuales no han sido reclasificados a la cuenta contable 1238 Bienes de Uso Común, según el siguiente detalle:

No.	NOG	SNIP	Descripción	No. De Contrato	Acta de Recepción	Fecha de Acta de Recepción	Acta de Liquidación	Fecha Acta de Liquidación	Valor del contrato en Q
1	15956377	282951	Mejoramiento Camino Rural, Sector Cementerio, Aldea Saquicol, San Francisco El Alto, Totonicapan	35-2021	22-2022	2/07/2022	23-2022	5/07/2022	566,395.00
2	15944069	278791	Mejoramiento Camino Rural, Paraje Tzanguan, Aldea Pachaj, San Francisco El Alto, Totonicapan	02-2022	24-2022	4/07/2022	25-2022	7/07/2022	554,636.00
3	14597586	241172	Construcción Sistema De Alcantarillado Sanitario , Paraje Buenos Aires Y Chi-Garcia, Aldea San Antonio Sija, San Francisco El Alto, Totonicapan	13-2021	04-2022	11/03/2022	04-2022	21/03/2022	755,600.00
4	15956180	282698	Mejoramiento Camino Rural, Centro Aldea San Antonio Sija, San Francisco El Alto, Totonicapan	32-2021	11-2022	26/04/2022	11-2022	12/05/2022	751,700.00
5	14597349	258582	Ampliación Escuela Primaria , Centro Aldea Pabatoc, San Francisco El Alto, Totonicapan	18-2021	02-2022	11/02/2022	02-2022	18/03/2022	505,350.00
TOTAL									3,133,681.00

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, artículo 96 Funciones de la Dirección Municipal de Planificación, establece: “La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones: ...d) Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas, y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución; e) Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado, así como de la cobertura de los servicios públicos de los que gozan éstos; g) Suministrar la información que le sea requerida por las autoridades municipales u otros interesados, con base a los registros existentes;...” Artículo 98 Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal,



establece: “La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes:... d) Llevar el registro de lo ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes; g) Efectuar el cierre contable y liquidar anualmente el presupuesto de ingresos y gastos del municipio;...”

El Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanza Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), III. Marco Conceptual, 2. Área de Contabilidad, 2.3, establece: “Estados Financieros Son informes contables que utilizan las instituciones para reportar la situación económica, financiera y los cambios que experimentan las mismas a una fecha o período determinado. Los Estados Financieros son el resultado de relacionar los hechos registrados en contabilidad, elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y la aplicación del Plan Único de Cuentas para el Sector Público No Financiero. Esta información resulta útil para la toma de decisiones de las autoridades, funcionarios y empleados de los Gobiernos Locales, como para las instituciones relacionadas al ámbito municipal y otros entes interesados.”

La Resolución Número DCE-08-2021, del Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección de Contabilidad del Estado, que aprueba las modificaciones y actualizaciones contenidas en el Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental, 3 Descripción de las Cuentas, establece: “1234 Construcciones en Proceso. Registra los montos de las obras en proceso de construcción que al cierre del ejercicio no se encuentran disponibles para su uso por falta de terminación.” “1238 infraestructura Registrar el costo de las obras públicas que se relacionan con el desarrollo de la actividad económica y social, tales como: carreteras, puentes, calles y banquetas, aeropuertos y pistas de aterrizaje, parques, sistemas de alcantarillados, obras portuarias, embalses, redes de servicios públicos, pozos, obras en ríos, sistemas de tratamiento de aguas residuales, espigones, rompeolas, rampas, bordas de protección, pasarelas, etc.”

Causa

La Encargada de Contabilidad e Inventarios, no efectuó los registros contables correspondientes a las obras recepcionadas y liquidadas al cierre del ejercicio, lo que también denota falta de supervisión por la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal.

Efecto

El saldo de la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, no presenta la realidad financiera por estar conformada con proyectos que fueron concluidos, los cuales no han sido reclasificados a la cuenta contable que corresponde.



Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal y éste a su vez a la Encargada de Contabilidad e Inventario, a efecto realicen un análisis de Estados Financieros y el impacto financiero.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 4 San Francisco el Alto, DAS-08-0122-2022, de fecha 28 de febrero del 2023, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 28 de febrero del 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Cristina Mara Luisa De León Ávila de Ulin, Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, sin embargo, no presentó los comentarios y pruebas de descargo.

Mediante oficio No. 14 San Francisco el Alto, DAS-08-0122-2022, de fecha 28 de febrero del 2023, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 28 de febrero del 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Magnolia Jacqueline González García, Encargada de Contabilidad e Inventario, sin embargo, no presentó los comentarios y pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, debido a que fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. 4 San Francisco el Alto, DAS-08-0122-2022, de fecha 28 de febrero del 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para la Encargada de Contabilidad e Inventario, debido a que fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. 14 San Francisco el Alto, DAS-08-0122-2022, de fecha 28 de febrero del 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Este hallazgo fue notificado con el número 5 y en el presente informe corresponde al número 4.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la



República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADA DE CONTABILIDAD E INVENTARIO	MAGNOLIA JACQUELINE GONZALEZ GARCIA	2,424.46
DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	CRISTINA MARA LUISA DE LEON AVILA DE ULIN	4,031.49
Total		Q. 6,455.95

Hallazgo No. 5

Falta de registro de materiales en almacén

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento en la cuenta contable 6112 Bienes y Servicios, según muestra de auditoría se determinó que el libro de control de existencias de almacén kardex de la municipalidad únicamente se encuentran registrados 8 productos, como se describe a continuación:

	Números de folios libro de control de existencias de almacén	Nombre de Tarjeta
1	901, 906, 910, 915, 920, 924	Galones de Cloro
2	902, 907, 911, 913, 917, 921, 926	Galón de desinfectante
3	903, 905, 909, 912, 916, 919, 922, 928, 929, 931, 934, 936, 937	Fardos de papel higiénico
4	904, 908, 914, 918, 923, 917	Galones de detergente liquido
5	925	Rollo de papel higiénico jumbo
6	930	Galones de cera
7	933	Sellador de caja
8	935	Pistola de silicón

Los folios 938 al 946 están en blanco, por lo que no están registradas las existencias de otros bienes fungibles de los que consta realizaron compras durante el período auditado, lo que si se tuvo la vista fue la evidencia documental que comprueba su entrega, siendo estos algunos de los bienes seleccionados en la muestra evaluada.

Fecha	Expediente	Descripción	Monto en Q.
25/10/2022	7069	Pago de zapatos s-works de ruta, casco kask valedro y lentes kco supernova, para servicio del ciclista representante de este municipio, originario de la aldea Chivarreto, que participa en la vuelta ciclistica año 2022.	9,000.00
30/08/2022	7024	Pago de pelotas de futbol gloria # 5, categoría a, b, categoría veteranos, los que servirán para cada equipo que participara en el campeonato del año 2022.	8,670.00
29/09/2022	7050	Pago de trofeos copa metálica amci de 1er. 2do. Y 3er. Lugar, reconocimientos para máximo	9,125.00



		goleador, portero menos venidos y jugador destacado y medallas de futbol del 1er. 2do y 3er. Lugar, para servicio de la junta deportiva de futbol aldea Chivarreto, San Francisco El Alto, Totonicapán.	
4/10/2022	7054	Pago de medallas de ciclismo y atletismo entregadas en la premiación en conmemoración de las fiestas de independencia realizado el día 14 de septiembre en palemos zona 4, colaboración que la municipalidad les brinda.	7,000.00
5/04/2022	6840	Pago de útiles de oficina para uso de la dirección municipal de planificación de la Municipalidad De San Francisco El Alto, Totonicapán.	10,000.00
5/04/2022	6840	Pago de útiles de oficina para uso de la dirección municipal de planificación de la Municipalidad De San Francisco El Alto, Totonicapán.	14,857.50
16/08/2022	6992	Pago de varillas de hierro, libra sede alambre de amarre y libra sede clavos utilizados en la construcción de cajas para drenajes en el caso urbano, de este municipio.	24,806.70
16/11/2022	7131	Pago de tubos # 8 de 80psi utilizados en diferentes reparaciones realizados en el casco urbano de este municipio.	24,650.00
16/08/2022	6995	Pago de sillas plásticas neo blanco para uso de esta Municipalidad De San Francisco El Alto, Totonicapán.	24,750.00
16/08/2022	6996	Pago de mesas plegables blancas de 1.80 de largo * 0.80 de alto, para uso de esta Municipalidad De San Francisco El Alto, Totonicapán.	23,200.00
TOTAL			156,059.20

Criterio

El Acuerdo Ministerial Número 558-2022, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), IV. Marco Operativo y de Gestión, Numeral 10. Almacén, establece: "Es el espacio físico en el cual se encuentran bajo custodia: materiales y suministros, equipo y otros bienes de consumo, que por su naturaleza, tienen que ser objeto de control y resguardo; su uso y manejo inicia a partir de la adquisición, compra o donación de los mismos. El Almacén debe contar con personal encargado, responsable de la custodia y control de los materiales y suministros, equipo y otros bienes de consumo. 10.1. Registro Auxiliar de Bienes Fungibles y de Consumo, establece: "Los Gobiernos Locales deberán llevar un registro de sus artículos fungibles en los libros o tarjetas kardex autorizados por la Contraloría General de Cuentas, adicional al Libro de Inventario. Las adquisiciones de bienes fungibles y de consumo, se operarán únicamente en este tipo de documentos de control interno, por lo que no es necesario ingresarlos al inventario, pues este último contiene exclusivamente los bienes de activo fijo. Para registrar el movimiento de artículos de consumo, tales como: medicinas, ropa, víveres, combustibles, lubricantes y otros, deberá llevarse control de almacén por el sistema que se considere más conveniente para la dependencia."

Causa

El Guarda Almacén, no elaboró oportuna y correctamente el control del movimiento de los bienes de consumo y la Directora de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal no veló porque el sistema de control de almacén sea utilizado de forma eficiente para la distribución de los mismos, de acuerdo a la normativa vigente

Efecto

Riesgo de mal uso de los bienes de consumo al no tener control adecuado del



manejo en lo que respecta a la compra, entrega y existencia de los mismos.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal para que vele porque el sistema de control interno para los bienes de consumo sea actualizado oportunamente y ésta a su vez al Guarda Almacén para que aplique el sistema de control de existencias de almacén tarjeta kardex de los bienes de consumo.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 4 San Francisco el Alto, DAS-08-0122-2022, de fecha 28 de febrero del 2023, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 28 de febrero del 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Cristina Mara Luisa De León Ávila de Ulin, Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Mediante oficio No. 7 San Francisco el Alto, DAS-08-0122-2022, de fecha 28 de febrero del 2023, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 28 de febrero del 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al Señor Efrén Alfredo Juárez Celidón, Guarda Almacén, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, debido a que fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. 4 San Francisco el Alto, DAS-08-0122-2022, de fecha 28 de febrero del 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo

Se confirma el hallazgo para el Guarda Almacén, debido a que fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. 7 San Francisco el Alto, DAS-08-0122-2022, de fecha 28 de febrero del 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Este hallazgo fue notificado con el número 6 y en el presente informe corresponde al número 5.



Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
GUARDA ALMACEN	EFREN ALFREDO JUAREZ CELIDON	1,743.47
DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	CRISTINA MARA LUISA DE LEON AVILA DE ULIN	4,031.49
Total		Q. 5,774.96

11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2021, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que están en proceso de implementación.

12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JOSE MANUEL GOMEZ GARCIA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2022 - 31/12/2022
2	FRANCISCO MARDOQUEO COS BARRENO	SINDICO I	01/01/2022 - 31/12/2022
3	JUAN ANTONIO UTUY RAMOS	SINDICO II	01/01/2022 - 31/12/2022
4	DOMINGO PAXTOR OXLAJ	CONCEJAL I	01/01/2022 - 31/12/2022
5	ROBERTO GONZALEZ HERNANDEZ	CONCEJAL II	01/01/2022 - 31/12/2022
6	BARTOLO GOMEZ HERNANDEZ	CONCEJAL III	01/01/2022 - 31/12/2022
7	JUAN AMALIO VASQUEZ PEREZ	CONCEJAL IV	01/01/2022 - 31/12/2022
8	AMANCIO CONSTANTINO PEREZ HERNANDEZ	CONCEJAL V	01/01/2022 - 31/12/2022

